DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 13 de noviembre de 2018 | NÚM. 77

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para detallar las conversaciones y proceso de negociación que viene dándose entre el Gobierno de Navarra, la empresa pública NASUVINSA y la empresa IKEA de cara a la futura implantación de la multinacional en los terrenos de la antigua SuperSer en Cordovilla.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para detallar las conversaciones y proceso de negociación que viene dándose entre el Gobierno de Navarra, la empresa pública NASUVINSA y la empresa IKEA de cara a la futura implantación de la multinacional en los terrenos de la antigua SuperSer en Cordovilla.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on, foru legebiltzarkide jaun-andreok. Hasi dugu Garapen Ekonomikorako Batzorde honen bilkura. Damos inicio a la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico. Comparecen hoy el Vicepresidente del Gobierno de Navarra y Consejero de Desarrollo Económico, señor Manu Ayerdi Olaizola, que viene acompañado igualmente por el señor don Alejandro Rodríguez, técnico de la empresa pública NASUVINSA, y, como viene siendo habitual también, por su jefe de Gabinete, el señor don Peio Ayerdi Echeverri, a los que aprovecho para darles la bienvenida a esta Comisión antes de pasar a leerles el único punto en el orden del día que es el que sigue: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para detallar las conversaciones y proceso de negociación que viene dándose entre el Gobierno de Navarra, la empresa pública NASUVINSA y la empresa IKEA de cara a la futura implantación de la multinacional en los terrenos de la antigua SuperSer en Cordovilla. Esta solicitud de comparecencia ha sido cursada por el Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu Orain Bai. Por lo tanto, señora Pérez Ruano, para la exposición inicial tiene unos breves minutos, cuando quiera.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias. Mila esker, mahaiburu jauna. Mila esker, kontseilari jauna. Arratsalde on guztioi. El motivo de la comparecencia, como se pueden imaginar, es el cierto oscurantismo que estamos apreciando, más allá de las informaciones publicadas en una operación como esta, como IKEA, a la que hoy creemos que podría contribuir, en cierto modo, el apagón informativo que podría darse como consecuencia de que coincida también con la comparecencia de la Presidenta Uxue Barkos en la Comisión de Régimen Foral. Esperemos que no sea así, porque creemos que es un tema de gran importancia y porque no queremos pensar que, cuando se trata de cuestionar los intereses económicos de determinadas multinacionales, haya una especie de pacto de silencio que se extienda –y no queremos pensar mal– a los propios miembros del Ejecutivo.

¿Y por qué digo esto? Porque cuando tuvimos conocimiento, por medio de distintas publicaciones de medios de comunicación de Navarra de la inminente implantación de IKEA en el antiguo solar de SuperSer, con un coste de dinero público de más de 3,5 millones de euros, dinero que, por cierto, no nos sobra para otras cuestiones más urgentes; y preguntamos por ello al Consejero de Hacienda sobre cuáles iban a ser las medidas preventivas que se iban a adoptar desde su departamento para evitar la elusión fiscal de una multinacional que está acusada de eludir más de mil millones de euros de impuestos en otros países de la Unión Europea, la respuesta vino a ser «no sé», «ya veremos» y ciertas evasivas. Evasivas que creemos que tienen más bien que ver con que ni siquiera el propio Consejero del ramo supiera cuáles han sido las negociaciones, el contenido de las conversaciones, y que, posiblemente, tampoco sepa nada el Vicepresidente de Derechos Sociales, Empleo y Vivienda, porque si no, cómo iba a asumir o a avalar la implantación de una empresa que consideramos que, sin duda,

va a precarizar el empleo que pudiera generar, si así fuera, al tiempo que se está destruyendo empleo local de pequeñas y medianas empresas.

Y, sobre todo, lo que más nos preocupaba era que pudiera mermar nuestra capacidad de ingresos, porque, de algún modo, tras la respuesta o la ausencia de certezas por parte del Consejero de Hacienda lo que sí pudimos apreciar es que una cuestión tan central como la fiscal no había sido objeto de blindaje en esas negociaciones de cara a que no suceda en Navarra lo que ha sucedido en otros países o en otras partes del Estado, donde IKEA ha dejado de pagar 7,7 millones de euros; en Francia, 24; en Alemania, 35.

Creemos que empresas como IKEA que pagan a nivel mundial el 0,002 por ciento de sus impuestos merecen, antes de acordar y cerrar su implantación en nuestra Comunidad, cuanto menos medidas preventivas que impidan que puedan hacer aquí lo que ya hacen en otras partes.

Por lo tanto, más allá de querer saber cómo se va a evitar esta ingeniería fiscal, sobre todo queremos que se nos dé respuesta a las múltiples peticiones de información que hemos realizado y que no han sido todavía respondidas. Pero, entre otras cosas, a grandes rasgos, el contenido de esas negociaciones, en qué fase se encuentran; pero, sobre todo, qué estudios se han realizado para analizar el impacto social, económico y medio ambiental de esta operación, qué medidas de prevención se van a tomar para evitarlos, quién ha sufragado los estudios para analizar si se cumple o no con la ley de comercio, quién pagará esa vía anunciada de la autopista para garantizar el acceso al establecimiento, qué partidas presupuestarias y por qué cuantía se van a destinar al efecto; cómo cree usted que se puede conjugar el aumento de más de cuatro millones de vehículos al año con planes de amabilización o leyes ambientales contra el cambio climático; y lo que más nos preocupa, si realmente este modelo de consumo, de desarrollo que no compartimos desde Orain Bai, si todavía estamos a tiempo de poder pararlo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Mila esker zuri, Pérez Ruano anderea. Eta orain jarraian Ayerdi Olaizolak du hitza. Y, en cualquiera de los casos, aprovechando la presencia del señor Rodríguez, entiendo que podrán distribuirse la palabra como consideren por un tiempo máximo de treinta minutos. Cuando quieran.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. Se me solicita la comparecencia para que explique las conversaciones y negociaciones que se están llevando a cabo entre el Gobierno de Navarra, NASUVINSA e IKEA para la implantación de la multinacional sueca en los terrenos de la antigua SuperSer en Cordovilla.

Me gustaría comenzar recordando algo que es una obviedad, pero que entiendo que es interesante señalar, IKEA ya está entre nosotros, ya está en Navarra. Desde 2015, existe un punto de entrega de esta empresa en el Parque Empresarial Galaria en el que se registraron solo en su primer año más de 223.000 visitantes y unas ventas de 5.650.000 euros. Importante también situar el marco legal. La Ley 20/2013 de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, garantiza la libre circulación y establecimiento de los operadores económicos. La implantación de un gran establecimiento comercial ha de ajustarse, así mismo, a lo establecido

en el título 2 de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio de Navarra. La vigente redacción de este título corresponde a lo establecido por la Ley Foral 6/2010, del 6 de abril, de modificación de diversas leyes forales, por la adaptación a la Directiva 2006/123/C relativa a los servicios relativos al mercado interior.

Dicha directiva establece, en su artículo 14, la prohibición de supeditar el acceso a una actividad de servicios o a una prueba económica consistente en supeditar la concesión de la autorización a que se demuestre la existencia de una necesidad económica o de una demanda en el mercado, a que se evalúen los efectos económicos posibles reales de la actividad o a que se haga una apreciación de si la actividad se ajusta a los objetivos de programación económica fijados por la autoridad competente. Esta prohibición no afectará a los requisitos de planificación que no sean de naturaleza económica, sino que defiendan razonas imperiosas de interés general. Es el texto de la directiva europea adaptada, como decía, en el año 2010.

Finalmente, la misma ley de comercio, a la que he hecho referencia, somete a la tramitación de un plan sectorial de incidencias supramunicipal promovido por el operador o el promotor, la implantación de grandes establecimientos comerciales, determinando además en la ley la documentación a aportar por el promotor y los criterios de aprobación del PSIS. Este, grosso modo, es el marco legal.

Igualmente necesario es recordar una breve historia de la relación entre la Administración y la empresa sueca. Se remonta al año 2014, año en el que se mantienen diversas reuniones, fruto de las cuales el Consejo de Administración de la sociedad pública NASUVINSA, en sesión celebrada el 25 de junio de 2015, y tras las explicaciones recibidas, aprueba la formalización de un contrato de promesa de compraventa para desarrollar la implantación de IKEA en la antigua parcela de Cordovilla. En esta reunión se analiza la necesidad de tramitar una modificación urbanística de la zona, requiriéndose la modificación del PSIS UPNA y del helipuerto. Además, en la anterior reunión del consejo, 21 de mayo de 2015, se había informado un poco de estas cuestiones.

En este momento, la parcela de la antigua SuperSer es propiedad ya de NASUVINSA como parte de una serie de activos que se venden por el Gobierno de Navarra a la sociedad y que un año antes había sido objeto de subasta desde patrimonio a la cantidad de 7.921.620 euros, habiendo quedado desierta aquella subasta que se hizo de esa parcela. Quiero decirles también –y ustedes lo saben– que IKEA es una multinacional del mueble, presente en 44 países, 10 comunidades del Estado y que recibe 550 millones de habitantes. Su objetivo es acercar sus tiendas a la población, de modo que el 80 por ciento de las mismas tenga acceso a una tienda IKEA a menos de una hora en coche desde su hogar. Esa es la estrategia de la compañía. De ahí su interés por establecer una tienda en Pamplona, ya que las dos tiendas más próximas a Pamplona –Baracaldo y Zaragoza– están, respectivamente, a 160 y 189 kilómetros, superando ampliamente la hora de distancia. Incluso si miráramos Bayona también está a más de una hora de distancia.

Una vez situado este contexto, les resumiré, al principio, ahora, la posición del Gobierno, les indicaré en qué argumentos apoyamos esta posición, y luego iré desarrollando cada uno de estos argumentos. Finalmente les explicaré también en qué punto estamos ahora y los próximos pasos. Este va a ser un poco el esquema de la intervención.

Bien, la posición del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra, aun siendo consciente de que la implantación de una tienda IKEA en las antiguas instalaciones de SuperSer en Cordovilla puede tener algunos impactos negativos –que luego me detendré a analizar–, considera que los impactos positivos son mayores, y, por lo tanto, está trabajando por la implantación de una tienda de IKEA en la ubicación indicada en las condiciones adecuadas, tratando de optimizar los impactos positivos y minimizar los negativos.

Los elementos positivos son los siguientes. El primero, la implantación de una tienda IKEA en Pamplona haría que los navarros y las navarras que actualmente van a comprar a tiendas IKEA en Baracaldo y en Zaragoza, incluso en Bayona, lo hicieran en el futuro en Navarra. Lo que también supondría que el gasto fuera de Navarra, al margen de IKEA, que se realiza con ocasión de dichos desplazamientos también se quedara en Navarra. Es decir, los ciudadanos navarros y navarras cuando van a Baracaldo, a Zaragoza, a comprar en IKEA también hacen más gasto fuera de Navarra y fuera del IKEA de Baracaldo o de Zaragoza. También pensamos que esta implantación de la tienda IKEA en Pamplona podría hacer que personas navarras que actualmente cubren sus necesidades de mobiliario fuera de Navarra en otros establecimientos, no de IKEA, se replanteen sus opciones y visiten IKEA en Pamplona.

Este sería el primer elemento positivo. Personas navarras que actualmente van a comprar fuera vendrían a comprar a Navarra, y, por lo tanto, la compra se quedaría en Navarra. Primer elemento.

Segundo elemento positivo. La implantación de una tienda IKEA en Pamplona haría que un volumen importante de personas no navarras viniera a realizar sus compras de muebles a nuestra capital, con el consiguiente gasto inducido en otras actividades. Personas que hoy no vienen a comprar muebles en Navarra, que no viven en Navarra, vendrían a la tienda IKEA a hacer sus compras.

Tercer elemento. La implantación de una tienda IKEA en las antiguas instalaciones de la SuperSer en Cordovilla permite regenerar una zona de la ciudad que estaba degradada, que está degradada. Y que, de otra manera, no tiene una solución fácil a corto plazo.

Cuarto elemento positivo. La implantación de una tienda IKEA en Pamplona minimiza mucho el riesgo de que –no lo digo porque haya escuchado nada, lo aclaro desde el principio– IKEA, en un momento dado en el futuro, plantee una nueva ubicación fuera de Navarra más cercana a Pamplona que las actualmente existentes, que podría tener un impacto negativo. Este sería el cuarto elemento positivo.

El quinto. La implantación de una tienda IKEA en Pamplona tiene un impacto positivo en términos de empleo directo, de actividad y de empleo inducido a proveedores navarros y navarras y también en términos de recaudación tributaria, tanto durante la fase de construcción como durante la fase de explotación de la tienda, especialmente, además, en la medida en que una parte importante de la actividad que va a hacer IKEA se destina a atender a personas que, hoy por hoy, realizan sus compras de muebles fuera de Navarra.

La implantación prevista en Cordovilla, desde el punto de vista económico y sin contar con el retorno favorable en términos de mayor recaudación, me refiero a lo que es el coste de las

inversiones que se van a hacer y el ingreso que se va a percibir de IKEA, simplemente desde esa perspectiva, está adecuadamente equilibrada, adecuadamente justificada. Estos serían los seis elementos positivos.

Los elementos negativos, fundamentalmente, son dos. Uno, el impacto en el comercio minorista dedicado a actividades similares a las que se dedica IKEA, en la medida en que tendrán dificultades para adecuar su modelo de negocio mirando al futuro. Algunos lo conseguirán, otros quizás no lo consigan. En fin, ahí hay un impacto, indiscutiblemente. Y el segundo impacto es el impacto en el tráfico en la zona, el impacto de movilidad en la zona.

Bien, esta es la posición, por lo tanto. Posición favorable en las condiciones adecuadas, por eso estamos trabajando en ese sentido. Seis elementos positivos, dos elementos negativos. Mayor peso de los elementos positivos frente a los negativos.

Me detengo, decía, a continuación, a explicar cada uno de los elementos positivos, y también los negativos. En primer lugar, decía que Pamplona acogería un volumen importantísimo de visitas a la tienda IKEA, visitas realizadas por personas navarras y no que actualmente no vienen a Navarra. Los clientes navarros que visitaron las tiendas de Baracaldo y Zaragoza en cinco años, entre 2011-2015, superaron los 260.000, de los cuales 46.000 son socios de IKEA Family, un 60 por ciento de ellos procedentes de Pamplona. No disponemos de datos –son datos de Zaragoza y de Baracaldo– de Bayona. Las compras realizadas en ese periodo por personas de nuestra Comunidad fuera de ella en tiendas IKEA superaron los 42 millones de euros, a razón de 8,4 millones al año. (SONIDO DE UN MÓVIL)

En términos de población a la que se dirigirá el nuevo establecimiento se calcula una zona de influencia de población para una posible tienda IKEA que se movería de 1,4 millones de personas a 0,9 millones si consideramos su área de influencia máxima, media-baja. Es decir, entre 1,4 y 0,9 millones de personas. Según la experiencia de IKEA en otras tiendas, en otras ubicaciones, por cada mil personas residentes en el área de influencia, recibe aproximadamente 850 visitas anuales. Ello supone, en el caso de Pamplona, entre 800.000 y 1.100.000 visitantes.

Parece razonable pensar que una cifra en torno al 45 por ciento podrá ser proveniente de fuera de Navarra. Esto supone que, en muchos de los casos, los visitantes previsiblemente aprovecharán el desplazamiento realizado para realizar gasto, bien sea en otros comercios o establecimientos del sector, o bien sea en el ámbito de la hostelería, la restauración… en otras actividades.

La experiencia de IKEA demuestra que los comercios ubicados en las cercanías incrementan sus visitas. En el caso, por ejemplo, de Alfafar en Valencia, que es la tienda más parecida, seguramente, a lo que IKEA pretende aquí, el incremento de visitas a los establecimientos cercanos ha sido de un 8,5 por ciento. En otras ubicaciones el incremento ha sido mayor.

Teniendo en cuenta que la población de la comarca de Pamplona es de 355.595 habitantes, podemos decir que se recibirían visitas de fuera de la comarca de entre 400.000 y 800.000 visitas al año.

En cuanto a los elementos positivos tercero y cuarto, la solución a una zona degradada de la ciudad que, en caso contrario, resultaría problemática y la minimización del riesgo de una nueva instalación de IKEA cercana, pero fuera de Navarra, creo que se explican por si solas. No creo que sea necesario profundizar mucho más.

En cuanto al impacto económico de la nueva tienda de IKEA, me detendré, en primer lugar, en el impacto en el empleo directo y en la actividad de proveedores, tanto en la fase de construcción como en la de explotación. Según estimaciones de IKEA, la tienda, una vez en marcha, empleará a 275 personas. Si aplicamos la misma distribución de las personas ocupadas en la tienda de Baracaldo, estas 275 se repartirían –es una estimación, lógicamente– de la siguiente manera: 7 personas en cargos directivos, 22 personas más en la categoría de mandos, 2 técnicos más, 11 coordinadores, 95-96 profesionales de nivel, 52 profesionales y 84 personas de base. Estos serían los 275 empleos que se crearían. 193, el 70 por ciento, serían indefinidos, el 30 por ciento serían temporales. 151 –esto son estimaciones, insisto, cogiendo el modelo de Baracaldo–, el 55 por ciento serían mujeres, 45 por ciento serían hombres.

En lo que hace a las retribuciones, si realizamos una estimación con base en los datos medios por persona ocupada en la tienda de Baracaldo, obtendríamos una estimación de retribuciones de 4,4 millones de euros anuales, a los que habría que sumar 1,24 millones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

Cada una de las tiendas IKEA cuenta con proveedores de productos y servicios para su actividad. Tomando como referencia los datos de IKEA en España, hemos calculado los datos medios de gasto por empresa proveedora, y de ahí nos sale una estimación para una eventual tienda en Pamplona de 70 proveedores con un gasto anual total de 3,8 millones de euros. Lo que sí parece razonable estimar es que, además de los 275 puestos de trabajo, el funcionamiento de la tienda requiere aproximadamente otros 75 empleos indirectos en distintas actividades que son necesarias, como limpieza, seguridad, mantenimiento, residuos, transporte, etcétera. Esto sería con la tienda en marcha, en funcionamiento.

De la fase de construcción, estimada en dos años, se generarían unos 500 empleos y unos suministros de unos 20 millones de euros, además de unas retribuciones de 8 millones de euros. Repito, en dos años de la fase de construcción.

Quiero decirles también que la fase de construcción de la tienda IKEA en Cordovilla, además de la construcción de la tienda en sí, conlleva una serie de trabajos de urbanización y obra civil en la parcela. Era una de las cuestiones que usted me preguntaba, a los que luego también me referiré, pero sí que adelanto que ascienden a 7 millones de euros. La explanación, ya digo, 4 millones de euros; el viario, 2,5 millones; y la conexión con redes exteriores, 500.000 euros.

Entrando ya en materia recaudatoria, se estima que, durante la fase de construcción, en el ayuntamiento de la ciudad de Galar se ingresarán en concepto de impuestos locales relacionados con las obras 1,3 millones de euros. Posteriormente, una vez que la tienda se encuentre en funcionamiento, las arcas locales ingresarán anualmente 45.000 euros aproximadamente. A nivel ya de la comunidad autónoma, a nivel de Hacienda Foral, la recaudación con impacto en Navarra es la que procede tanto del IVA, impuesto de las

sociedades, de las retenciones de IRPF a los trabajadores, como del impuesto de grandes superficies, si en el Parlamento se aprueba como todo parece que va a ser.

Según las estimaciones realizadas y sin entrar en la recaudación durante la fase de construcción, por no entrar en la fase de construcción, con carácter anual parece que la estimación que en estos momentos manejamos es que la Hacienda Foral de Navarra ingresaría 3,9 millones de euros anualmente por la actividad de IKEA en Navarra. Son estimaciones, lógicamente, 3,9 millones de euros. Son estimaciones basadas en un volumen de negocio determinado, al que luego me referiré, y en una previsión de resultados. De hecho, de esos 3,9 millones, casi 2,1 serían IVA, 1,3 serían impuestos de sociedades, un poquito más de 300 serían retenciones de trabajadores, y 160.000 sería impuesto de grandes superficies. (MURMULLOS) 160.000 en concepto de impuesto de grandes superficies.

En esta materia, en la materia fiscal, en las conversaciones con IKEA justamente estamos trabajando en profundidad en una cuestión que consideramos relevante. El desarrollo de la actividad en Cordovilla podría realizarse a través de IKEA Ibérica como futura propietaria de la tienda o a través de la creación de una sociedad navarra cien por cien de IKEA Ibérica, que sea la propietaria de la tienda. El Gobierno de Navarra está trasladando a IKEA repetidamente esta segunda opción, la segunda.

Finalmente, la racionabilidad de la operación, si comparamos los flujos de entrada y salida para el Gobierno, en relación con IKEA, sin incluir esos flujos recaudatorios anuales de 3,9; es decir, que serían todos los años 3,9, o lo que fuera –insisto, esto es una estimación– serían los siguientes. Como les he dicho antes, las inversiones asociadas a la parcela comercial serían de 7 millones de euros con el desglose que les he indicado. Como en el PSIS que estamos actuando lo que estamos queriendo es ordenar tanto la parcela comercial como la meseta de Garitón, como la zona del helipuerto, como el parque tecnológico de la UPNA, es decir, 7 millones serían imputables a la parcela comercial de la SuperSer; 4,4 millones sería imputables a la meseta de Garitón; 0,5 al helipuerto; 2,8 a la UPNA; es decir, el total de inversiones son 14,7 millones. De los cuales, 7 imputables a la parcela comercial; 4,4 a la meseta de Garitón; 0,5 al helipuerto; y 2,8 a la UPNA. En concreto, estaríamos hablando tanto de la urbanización que sería para la parcela, como las actuaciones en la Avenida de Zaragoza, como la urbanización, como los viales de tráfico.

De este cuadro con las cifras que les digo, estos 14,7 totales, pero solo 7 millones imputables a la parcela comercial, lo que se desprende es que el gasto que debe acometer el Gobierno de Navarra para hacer posible la venta de la parcela comercial y facilitar así la implantación de IKEA es de 7 millones, como les decía. El resto digamos que lo tiene que acometer de todas maneras en la medida que tenga que urbanizar y ordenar el resto de la zona, el resto del área.

Quiero decirles… Luego se lo diré, luego les hablaré de los metros cuadrados de la actuación. El resultado final, por lo tanto, serían casi 10 millones de euros que cobraríamos a IKEA por la venta de la parcela, frente a los 7 millones que es necesario invertir previamente imputables a la parcela.

Hablemos ahora de los impactos negativos de la implantación de IKEA. En primer lugar, una referencia al tamaño del mercado, o dicho de otra manera, una referencia a la evolución del

gasto familiar dirigido al capítulo muebles. El Instituto de Estadística realiza la encuesta de presupuestos familiares que suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y condiciones de vida de los hogares mediante un tamaño de muestra que supera los 24.000 hogares al año. El grupo que recoge las categorías de gasto relacionado con los productos que comercializa IKEA es el grupo 5, «Mobiliario, equipamiento del hogar y gasto corriente de conservación de la vivienda», donde están cuestiones como muebles y artículos de amueblamiento, alfombras y otros revestimientos de suelos, artículos textiles para el hogar y sus reparaciones, pequeños aparatos electrodomésticos, cristalería, vajilla, cubertería, etcétera. El gasto medio por persona y año en este epígrafe bajó mucho en 2014 frente a 2010, tanto en Navarra como en el Estado, de 208 a 148 euros en el Estado, de 304 a 225 en Navarra. Se recuperó mucho en el Estado en 2016. Sin embargo, en Navarra se mantuvo frente a 2014. Es decir, en 2016 el Estado recuperó mucho frente a 2014, no así en Navarra.

Será importante ver cómo evoluciona este dato en el futuro, es decir, porque al final estamos hablando de un mercado en el cual el gasto que las familias decidan hacer en esta cuestión es importante, y es importante saber cómo va a evolucionar. Déjenme decirles que justamente hace dos semanas que estuve visitando Muebles Salcedo. Ellos mismos nos dijeron que, con los datos, con los estudios de mercado y tendencias de que disponen, el gasto en muebles ha perdido en unos años muchas posiciones en las prioridades de gasto de las personas. Y parece una tendencia que se mantiene. La tendencia a que baje en las prioridades en el gasto de las personas, venga o no venga IKEA a Pamplona. Esta es una tendencia general y global.

En cualquier caso, y digo esto porque también me parece interesante, si tratamos de analizar el impacto de la llegada de IKEA en el subsector de comercio minorista, nos encontramos con las siguientes aproximaciones. El sector del comercio minorista, el código CNAE 47, es el comercio minorista, agrupa a más de 6.000 empresas. El subsector en el que se sitúa IKEA, el CNAE 475, es decir, dentro del 47, comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados, representa el 16 por ciento de ese sector de comercio minorista, unas mil empresas, por lo tanto.

Quiero decirles que, en los últimos cinco años, se ha perdido un 0,2 del comercio minorista y un 7 por ciento en el CNAE que nos ocupa. Este CNAE, el 47,5, ha perdido ya un 7 por ciento en los últimos cinco años. Quiero decirles también que, en el año 2014, la cifra de negocio del sector minorista agrupado en el epígrafe 475, este que les decía, comercio al por menor de otros artículos, ascendió a 379 millones y los sueldos y salarios a 27.

Si profundizamos un poco más en el CNAE, porque todavía el 475 es muy general y bajamos un nivel más y cogemos el 475.9, comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados, que parece que podría acercarse más a lo que es la actividad de IKEA, el importe neto de la cifra de negocios en el año 2014 en Navarra en este CNAE, ya mucho más segmentado, sería de 96,7 millones. En el año 2016, esta misma cifra fue de 113 millones. Es decir, el volumen total del mercado, año 2016, en este CNAE son 113 millones.

En cualquier caso, es obvio, y lo decía antes, que el subsector que comprende las actividades de comercio de productos que comercializa IKEA va a verse afectado si se produce la llegada de un competidor como él. Hemos tratado de estimar desde diferentes puntos de vista el

volumen de facturación de la nueva tienda IKEA desde el análisis comparado de resultados de otras oficinas en función del número de trabajadores y trabajadoras, y hemos llegado a la conclusión de que la facturación de la tienda IKEA en Pamplona a pleno funcionamiento podría moverse en el entorno de los 48 millones de euros anuales. Esa podría ser la facturación de la tienda IKEA en Pamplona con la dimensión que les he dicho antes. 48 millones de euros anuales. (MURMULLOS) La tienda IKEA en Pamplona, el total de la tienda.

Como hemos ya comentado en los elementos positivos, lo más destacable, lo más positivo de la nueva tienda es que recibiría un volumen muy relevante de visitas y de compras de personas que actualmente no compran sus muebles en Navarra. Es decir, los 275 empleos directos que les decía antes, los 75 empleos indirectos habituales, los casi 4 millones de volumen de proveedores, en una parte significativa, van a servir para atender un volumen de actividad nuevo que hasta ahora no venía a Navarra.

Como hemos señalado, además estas visitas generan también actividad económica fuera de la tienda. De acuerdo con las estimaciones que hemos realizado, de esos 48 millones de volumen de negocio estimado de la nueva tienda IKEA, entre 13 y 22 millones de euros, según las hipótesis de alta, baja y media de lo que es el área de afluencia, corresponderían a clientes navarros que hoy por hoy satisfacen sus necesidades de mobiliario en Navarra en establecimientos distintos a IKEA, que lógicamente no existe.

Es decir, que de los 48 millones que vendería IKEA, entre 13 y 22 se ha estimado –hemos estimado– que correspondería a clientes navarros y navarras que hoy están comprando sus necesidades de muebles en Navarra en otros establecimientos. Lo que representaría entre el 14 y el 23 de esos 96 millones que les decía antes de ventas totales de ese segmento y correspondería entre el 11 y el 19 de los 113 que les decía de 2016. No se vuelvan tarumbas con tantos números. Yo luego me paro en lo que sea necesario para explicarlos. Pero la idea es la siguiente: Volumen de ventas estimado de la tienda IKEA, 48 millones; de ellos, entre 13 y 22 millones serían ventas a ciudadanos navarros que hoy están comprando sus muebles en Navarra. El resto serían ventas a clientes navarros y no navarros que hoy mismo no compran sus muebles en Navarra. Por entendernos, esta es la fotografía.

Es importante señalar además que la implantación de IKEA en Navarra difiere significativamente de otras ubicaciones, de otros sitios en los que IKEA está. ¿Por qué? En general, la tienda, el modelo de IKEA, se implanta como parte de un ámbito sensiblemente mayor en el que ellos ejercen de promotores de un establecimiento concreto la tienda IKEA, pero también de promotores de un desarrollo urbanístico con uso comercial que suele tener un desarrollo relativamente rápido alrededor de la tienda, atendiendo a la capacidad de atracción que tiene este tipo de establecimiento para otras actividades comerciales situadas en el entorno. Ese es el modelo normal de desarrollo de IKEA. Yo promuevo la tienda IKEA y además promuevo una zona alrededor a la que vienen más establecimientos.

En el caso de Navarra, la idea o el modelo en el que se está trabajando es que la implantación de IKEA se realizaría en una parcela que es propiedad de la sociedad pública NASUVINSA y se dedicaría solo ahí. Nada más. Solo en esa parcela. En concreto, el ámbito a desarrollar en el PSIS urbanístico en el que estamos trabajando afecta a una superficie mucho mayor: meseta de Garitón, helipuerto, parque tecnológico de la UPNA, de 275.802 metros cuadrados; pero en

la que la participación de IKEA se produce únicamente en la parcela de 32.000 metros cuadrados que se trasmitiría como consecuencia del contrato vigente. En el resto del suelo, de los 32.000 a los 275.000, nada tiene que ver la multinacional sueca, absolutamente nada.

Con todo, y con el fin de reducir lo máximo posible, como les decía antes, el mencionado impacto negativo, el Gobierno de Navarra está trabajando en las siguientes líneas de actuación. La primera, mantener el compromiso ya asumido y expresado públicamente en el año 2016 tras el proceso de participación realizado según el cual el Gobierno, en la tramitación del PSIS –que todavía no ha empezado, pero cuando empiece–, no reconocerá ningún metro cuadrado más de suelo comercial en toda la actuación, en los 275.000, al margen de los metros cuadrados de la parcela de la antigua SuperSer. Es decir, en toda la actuación solo 32.000 metros cuadrados serán parcelas de uso comercial, frente a los 120.000 metros cuadrados que inicialmente se habían contemplado.

Es decir, el Gobierno, ya en el año 2016, asumió un compromiso que es que en toda esa actuación no iba a haber ningún metro cuadrado más de uso comercial, solo los 32.000 metros cuadrados de esta parcela. Ningún metro más, aunque inicialmente había 120.000 metros cuadrados posibles. Esta es una medida que trasladamos en 2016 y que, evidentemente, ratificamos hoy aquí, como no puede ser de otra manera. Por coherencia.

Segunda actuación. Implantar, también como no puede ser de otra manera, el plan de impulso al comercio minorista aprobado en la presente legislatura. En el Consejo de Comercio, que hemos celebrado hace unos días, se ha informado del nivel de ejecución previsto en el presente 2018, que se calcula en 1.338.000 euros, representando aproximadamente un 80 por ciento del presupuesto previsto, que asciende a 1.615.000. Se han puesto ya en marcha 24 de las 37 medidas previstas para todo el plan, también en torno a ese 80 por ciento.

La razón de que no vayamos a ejecutar más allá de ese 80 por ciento va a estar fundamentalmente en el poco éxito cosechado con una convocatoria dirigida a las entidades locales, justamente para revitalizar el comercio minorista. Pusimos en marcha una convocatoria de 260.000 euros y, desafortunadamente, solo va a tener un consumo de unos 45.000.

Les diré que, en cualquier caso, desde luego, desde el Gobierno de Navarra insistimos e insistiremos mucho en la medida de apoyo para la realización de diagnósticos al comercio minorista, que ofrece una asistencia técnica cualificada a través de un programa gestionado por la Cámara de Comercio, con un coste para el empresario comercial minorista de 290 euros. De los doce diagnósticos posibles, es verdad que este año solo se han solicitado siete por mucho que lo hemos intentado, que lo hemos publicitado, lo hemos comunicado y lo hemos tratado de enfatizar. Lo recordábamos el otro día en el Consejo de Comercio.

En el año 2019, el presupuesto previsto para el plan de impulso al comercio minorista, así lo podrán ustedes comprobar en el proyecto de ley foral, asciende a 1.625.000 euros. Hemos tratado de alinear el presupuesto todavía más al plan estratégico con la intención, además, de que la ejecución presupuestaria sea lo más cercana posible al cien por cien.

Siguiente medida que me parece importante, y es que vamos a apostar decididamente por la figura del BID, *Business Improvement District*. Es una figura que viene del mundo anglosajón, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido; pero que ya se ha implantado con éxito indiscutible en Alemania, Holanda, desde hace muchos años.

El Departamento de Desarrollo Económico ya ha dado pasos en la materia, los agentes del sector lo conocen bien, con la realización de un estudio técnico-jurídico, y hemos además informado, hecho partícipes de este estudio y trabajado con los Departamentos de Hacienda y de Administración Local. En el proyecto de ley de medidas tributarias, que también el Gobierno ha aprobado recientemente, hemos incluido una modificación que, existiendo ya en el Estado, genera el paraguas, la percha legal en la que en el futuro podrá apoyarse una futura ley foral de los BID. Se recoge en el artículo 6, apartado 9. Lo digo por si ustedes lo quieren comprobar. Esa percha es la regulación de las prestaciones patrimoniales de carácter público. «Serán prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario las demás prestaciones –estoy leyendo el texto de la ley– que exigidas coactivamente respondan a fines de interés general. En particular, se considerarán prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias aquellas que teniendo tal consideración se exijan por prestación de un servicio gestionado de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta».

Quiero decirles que la figura del BID, no sé si ustedes han tenido ocasión de conocerla, pero básicamente en lo que consiste es en que la iniciativa privada se agrupa y decide que, para potenciar una determinada zona, conviene aplicar un plan de actuación. Ese plan de actuación tiene un presupuesto. Ese presupuesto es votado y aprobado con unas mayorías mínimas, unas minorías de exclusión mínimas. Y una vez que es aprobado, puede ser exigido coactivamente a todos los que hayan votado que sí, los que hayan votado que no, los que no hayan votado. Es una figura en la que, por supuesto, la figura de los ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento de Pamplona, es también enormemente relevante.

En cualquier caso, ya les digo que nosotros estamos apostando por esta figura, y es una figura que nos parece claramente favorecedora. Estudio técnico hecho, percha legal en el proyecto de ley de medidas tributarias incluida, y asistencia técnica con el objetivo de tener una redacción de un borrador de proyecto de ley de lo que sería la regulación de los BID en los próximos meses.

Por otro lado, quiero decirles también que se ha trabajado a fondo por dar una solución adecuada a las implicaciones de tráfico, que sería el segundo elemento negativo que la implantación de la tienda IKEA podría generar. En breves fechas está previsto que NASUVINSA presente ante la Dirección General de Obras Públicas un informe complementario al estudio de tráfico del expediente, tras lo cual la Dirección General de Obras Públicas estará en disposición de emitir el informe correspondiente.

A continuación, NASUVINSA tendrá que elaborar un texto refundido que integre las propuestas formuladas durante la tramitación, y, una vez validado por el servicio de territorio y paisaje, se procedería a la aprobación por la COT, y a partir de ahí, por el Gobierno de Navarra, lo que supondría la aprobación inicial del PSIS, abriendo el trámite de información pública y audiencia a los ayuntamientos afectados.

Bien. (MURMULLOS) Me queda poquito. Creo que es importante. Lo digo porque me queda solo hacer una referencia a una cosa que les he dicho al principio que les iba a decir, y es cuál es la situación actual y cuáles son los próximos pasos a dar.

Por lo que respecta a las actuaciones en la zona, la necesidad de revitalizar urbanísticamente el ámbito, al margen de los proyectos concretos que se están trabajando, ha llevado a NASUVINSA a sacar a licitación el derribo de las antiguas instalaciones de SuperSer. Esta es una necesidad de regeneración que nos parece imprescindible. De hecho, esta intervención en una zona tan degradada y a la vista desde el cierre de Porcelanas Irabia de todos los que accedieran por el sur a la ciudad, fue puesta también de manifiesto en el proceso de participación ciudadana realizada.

En lo que se refiere a las relaciones con IKEA, tras el acuerdo del Consejo de NASUVINSA, de 25 de junio de 2015, aprobando la operación, en marzo de 2016 se firmó un contrato de compraventa de futura parcela comercial, en virtud de la cual NASUVINSA asumió la obligación de preparar para su entrega la parcela comprometida, e IKEA la de pagar por dicho inmueble el precio acordado. Es importante indicar que la parcela ya tiene actualmente carácter urbano y es apta para el uso comercial. Y recuérdese que una vez que NASUVINSA acondicione la parcela, IKEA, como promotor de la actividad comercial, todavía tendrá que cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Foral 17/2001 de comercio que exige tramitar un PSIS para la implantación de una gran superficie comercial distinto, un PSIS comercial distinto al que el Gobierno va a iniciar, cuya tramitación el Gobierno va a iniciar en estos momentos. Es decir, una cosa es el PSIS urbanístico que el Gobierno va a tramitar y otra cosa es, después de eso, el PSIS comercial que el promotor, IKEA en su caso, tendrá que iniciar.

Ahora mismo se está trabajando en la formalización de un contrato de opción de compra en escritura pública, adecuando además el calendario de plazos a las previsiones de tramitación actual. Como la futura parcela comercial todavía no está preparada, se prevé constituirlo sobre un proindiviso sobre la actual finca registral. A futuro, una vez configurada jurídicamente la parcela IKEA, una vez que esté preparada, con la reparcelación del ámbito; es decir, cuando termine el primer PSIS, el PSIS que promueve el Gobierno, se formalizaría, en su caso, la correspondiente escritura pública de compraventa.

Además, se ha logrado que IKEA manifieste en múltiples reuniones mantenidas en los dos últimos años y en recientes comunicaciones escritas que, salvo que exista un cambio en la normativa fiscal actualmente vigente, trabaja en la hipótesis de constituir una entidad con domicilio social en Navarra, si bien, dado el incipiente estado de tramitación del expediente y la obvia incertidumbre asociada al mismo, su efectiva constitución se demoraría a un momento posterior. Ya he señalado anteriormente –lo he dicho antes– que es una cuestión relevante en nuestras conversaciones con ellos. Ahora mismo, en lo que estamos hablando, esta es una cuestión en la que el Gobierno de Navarra está poniendo énfasis. Es decir, que la opción sea la de constitución de una sociedad en Navarra.

En lo que se refiere a la tramitación del PSIS urbanístico, por diferenciarlo del comercial posterior al que antes he hecho referencia, en este caso –lo decía– afectará a una superficie en torno a 275.000 metros cuadrados, y una vez realizado todo el proceso de participación –y con esto termino–, las fases, las próximas etapas son las siguientes: una vez elaborado el

documento refundido, NASUVINSA lo presentará ante la COT; una vez que la COT lo apruebe, subirá al Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra tendrá que hacer una aprobación inicial del PSIS urbanístico siempre; una vez que el Gobierno haga la aprobación inicial del PSIS, se publicará en el Boletín Oficial de Navarra; habrá un periodo de exposición pública y de audiencia a los afectados; habrá posteriormente un trámite de respuesta a alegaciones, informes adicionales, se completará el proyecto; cuando esté la cuestión suficientemente ordenada, volverá a la COT para una validación definitiva; y una vez que la COT le haya dado la validación definitiva; volverá a subir al Gobierno para la aprobación definitiva del PSIS, insisto, del PSIS urbanístico, que ordena toda esa zona –la meseta de Garitón, parque tecnológico, parcela de SuperSer–.

Bien, creo que he tratado… Ya sé que he sido un poco largo y prolijo, pero como me han preguntado muchas cosas, he tratado de dar la información más completa posible del momento en el que estamos y de cuál es la posición del Gobierno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Consejero. Y, por tanto, habiendo sido el grupo peticionario de esta comparecencia Podemos-Ahal Dugu Orain Bai, tiene la palabra la señora Pérez. Cuando quiera. Nahi duzunean.

SRA. PÉREZ RUANO: Muchísimas gracias por la información aportada, que será consciente de que tenemos que analizarla en profundidad y lentamente para asimilarla, para contrastarla, porque ese oscurantismo que denunciábamos al principio de la intervención viene a constatarse en intervenciones o comparecencias como esta donde, posiblemente, si hubiéramos dispuesto de toda esa información con cierta antelación, podríamos rebatir bastantes de esas bondades que hoy se han expuesto aquí.

En ese sentido hay muchas dudas que se nos quedan en el aire. Voy a tratar de exponer algunas de ellas de forma ordenada, pero sí empezar por decir que posiblemente esos aspectos positivos que se han destacado pueden tener su cara B y su cara oculta, que creo que también han salido a relucir en su propia exposición.

Dice que IKEA ya está aquí. Efectivamente ya sabíamos que IKEA ya estaba aquí y que tiene un establecimiento al que acudir tras las ventas de internet. Lo que no sabemos es si se aseguran esos puntos de conexión para que esas ventas de internet puedan ser objeto de tributación fiscal aquí en Navarra. Eso no es así.

Dice que existen 223.000 visitantes en este establecimiento y, según los datos que ha aportado, podría aumentarse hasta 5 millones. Estos 5 millones que he apuntado ya no sé a qué hacían referencia. ¿5 millones serían? (MURMULLOS) Eso. 5 millones de facturación, por lo tanto, que no se blindan para tributar en Navarra. No están blindados.

La libre circulación de operaciones económicas según la directiva europea que no puede estar en ningún caso condicionada a estos informes de impacto económico. Sí, ya sabemos cuáles son las reglas del libre mercado, pero también sabemos que las decisiones políticas se tienen que definir ateniendo a ese interés general al que también alude esa directiva y que aquí, desde luego, no lo vemos.

¿Dónde está, en este caso, ese interés general? Lo que sí nos ha quedado claro es que la voluntad política de este Gobierno es responder a los intereses estratégicos de la compañía, de tener su establecimiento a menos de una hora en los núcleos urbanos, y como impacto positivo, además, señala que ello conllevaría que hubiera un incremento del gasto de visitantes que hoy se van fuera y que vendrían a Navarra. Creemos que sacando la empresa o el establecimiento fuera de estos núcleos urbanos, contraviniendo además lo que exigiría la ley del comercio, lo que hacen es, precisamente, llevar a que ese consumo no se haga en esos núcleos urbanos, en nuestros centros históricos, en nuestras ciudades. Vendrían aquí, además adaptando la vial, tal y como se va a adaptar con un coste de 2,5 millones de euros de dinero público, vendrían aquí posiblemente tal cual. Aparcan, consumen y se van.

Por lo tanto, pondríamos en cuestión que realmente eso vaya a suponer un incremento del gasto en el comercio minorista de aquí y ese supuesto gasto inducido dentro de la ciudad. Habla de que se trata de una zona degradada. Es una zona que está entre ambas universidades y que inicialmente estaba prevista como zona dotacional. Que sí que es verdad que se ha mantenido una parte, y que no se va a llevar a cabo ni un metro cuadrado más como usted se ha comprometido aquí a estos establecimientos comerciales, pero es que no sé si queda algún metro cuadrado más para destinarlo a estos fines. Creo que, si nos damos un paseo por la zona, entre otros establecimientos a los que no quiero dar publicidad gratuita –que ya bastante se le ha dado hoy aquí a IKEA–, no sé si quedará alguna zona más.

En cualquier caso, creemos que sería preferible que a nuestra Comunidad y a nuestras ciudades vinieran por otros motivos que no para consumir exclusivamente. El empleo directo de los 275 empleos directos, no me ha dado tiempo a apuntar cuáles serían los indirectos. En cualquier caso, estamos hablando de un empleo directo en construcción, limpieza, las consecuencias de la urbanización… Usted sabe muy bien que desde el año 2000 a 2015 se han destruido en el sector del comercio 4.551 empleos, por lo tanto, 275 frente a los 4.551 empleos que han desaparecido, nos parece que es un incremento de esa contratación bastante ínfimo e insignificante.

En este sentido, también quiero decir que han desaparecido 2.007 empresas y 2.911 empresas comerciales. Son todas estas cuestiones las que creemos que habría que analizar. Y que a esto debería responder el interés general. Habla también de que las recaudaciones se incrementarían como consecuencia de la tributación por el IRPF de las rentas del trabajo, un trabajo que seguramente será precario. Estamos hablando de construcción, limpieza, y empleo directo, supongo que en atención al público en ese establecimiento.

El impacto en el comercio minorista lo señalaba como un impacto negativo, menos mal; porque ya acabamos de dar ciertos datos y, sobre todo, porque no sé si está usted teniendo en cuenta en esos cálculos, de los 7 millones de euros para adecentar la parcela –4,5 adecentarla; 2,5 para el vial; 14 millones más para la urbanización de toda esa zona–… No sé si usted ha computado además los 14 millones de euros que se han dado a través de Sodena a empresas como Dynamobel, una empresa que se dedica al mismo objeto que IKEA y a la cual ya hemos dado 14 millones de euros de dinero público, que tiene además un préstamo de 2 millones de euros y un aval de 7 millones de euros del Gobierno de Navarra. No sé si se está computando a

la hora de hacer esos cálculos de cómo puede afectar y si, al final, vamos a tener que estar pagando más dinero público para que esta empresa venga aquí.

Además del 1.800.000 en el plan minorista que poca efectividad va a tener y que contrastan además los 14 millones que se van a destinar a este objeto con 1.800.000. Ahí es donde se queda en evidencia cuál es la prioridad en este caso.

Decía, en cambio, que íbamos a tener 3,9 millones de recaudación al año. Es una estimación, pero una estimación que cuando empieza a aterrizarla: 2 millones de IVA; 1,3 en impuesto de sociedades; 160.000 de impuesto de grandes superficies, si se implanta –esperemos que sí–; y el IRPF, el resto; ¿cómo puede decir que esta es la estimación si el 1,3 en impuesto de sociedades resulta que, según ha clarificado después, la empresa todavía no lo ha concretado y se está trabajando en la hipótesis? Dice que sí, pero si resulta que, si no se asegura que tenga aquí su domicilio social, cómo va a pagar en Navarra. ¿Es igual? Ya me lo explicará porque creemos entonces que lo que se está produciendo es una competencia desleal entre las pequeñas empresas que sí tributan aquí y estas otras grandes empresas.

Creemos que sí que se va a ver afectado el sector minorista, esas más de 6.000 empresas, por una empresa que, como ha dicho, como consecuencia de su implantación supondría 48 millones de euros anuales en su volumen de negocio, solo la de Pamplona. Esto tiene una lectura negativa también, porque si bien dice que va a ser un gasto que se va a hacer aquí, dice que entre 13 y 22 millones serían de clientes navarros que compran hoy sus muebles en otros establecimientos, tal vez igual aquí habría que hacer un poco de pedagogía y explicar a la ciudadanía que es preferible consumir en nuestras empresas y saber cuáles tributan en Navarra, porque lo que nos hemos encontrado cuando hemos pedido la información correspondiente, vía petición de información parlamentaria, de qué empresas son las que tributan aquí, se nos responde que, por la protección de datos, no podemos acceder a dicha información. Creo que la ciudadanía tiene derecho a conocer dónde va a revertir el dinero de aquello que consumen. En cualquier caso, el resto dice que no compraban en Navarra.

En fin, creemos que esta operación lo que va a hacer es adaptar nuestra ciudad y nuestras vidas a esta multinacional, que no es nuestro modelo, que ya lo más paradójico es esa información que ha dado al final sobre que ese futuro PSIS, que prácticamente nos lo va a diseñar IKEA. Creemos que el interés general y las decisiones políticas de los gobiernos tienen que estar al servicio de las personas, poner en el centro la vida de las personas, y hacer un análisis más general, pero al mismo tiempo más concreto, en cómo este tipo de decisiones pueden afectar a la propia sostenibilidad de nuestras vidas y en el consumo diario y cotidiano de nuestras vidas, porque de ello depende también la propia subsistencia de las ciudades. No queremos aquí un desierto de grandes empresas, ni unas ciudades que estén con luces de neón, pero que, al mismo tiempo, obliguen y fuercen a cerrarse y a bajar la persiana a esos pequeños comercios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Gracias. Eskerrik asko zuri, Pérez anderea. Jarraituko dugu talde parlamentarioekin. Señor García Adanero, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, quiero agradecer la presencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico, al letrado asesor de NASUVINSA y del

jefe de Gabinete del propio Departamento de Desarrollo Económico. La verdad es que nosotros nos alegramos de que al Departamento de Desarrollo Económico no haya llegado –y esperemos que no llegue– ese pensamiento único, esa censura, eso que está ocurriendo últimamente en el Gobierno, que nos quiere obligar a escuchar unas circunstancias determinadas y no otras, a leer unos libros y no otros, etcétera. Y vemos que, de momento, nos deja libertad de compra, y que está en esa línea, lo cual se lo agradecemos profundamente.

Usted es una excepción a este Gobierno, el Gobierno que quiere indicarle a los ciudadanos cómo tienen que hacer todo en su vida. Usted, por lo menos, deja esa libertad y nos permite, en este caso, que si una firma comercial quiere implantarse en Navarra lo pueda hacer. Porque es evidente… La señora Pérez, lógicamente, en defensa de su Grupo Parlamentario, y ya en su momento, recuerden también que se oponía a que establecimientos como los que pertenecen a la marca Inditex pues también puso sus pegas, y sobre todo a aquella donación famosa del dueño de las empresas. En este caso, tampoco le gusta que las personas puedan comprar en estos establecimientos, pero creo que hay que decir cuál es el principio de la cuestión, que es el dato de cuántas personas en Navarra compran en este establecimiento comercial a pesar de que algunos piensen que no deben comprar ahí. Y esos son muchos millones de euros, 42, creo que los ha cifrado el señor Ayerdi, en lo que eran las dos tiendas de referencia en España que no tenga el dato, que igual me estoy confundiendo, la de Bayona, a la que también van muchos navarros, sobre todo los de la parte norte de Navarra.

Por lo tanto, esas personas, por mucho que le pese a la señora Pérez, van a seguir comprando donde les dé la gana, y, por tanto, van a seguir comprando en esos lugares. Y yo creo que es una buena cuestión el pensar que, si esa empresa estuviera instalada en Navarra, igual ese dinero, mucho, no todo, se podría quedar en Navarra, podrían venir otros a comprar en Navarra, y eso redunda, lógicamente, aparte de en puestos de trabajo, en lo que ha dicho el Vicepresidente, impuestos, etcétera, y todo lo que supone.

Porque aquí de lo que se trata es de si le está dando un trato de favor o no a una empresa. Nosotros creemos que no, y ha dicho el Vicepresidente que hubo una subasta y que se quedó desierta. Eso es un tema importante, parece que aquí se obvia, pero esa parcela se subastó y parece ser que a nadie le interesó en aquel momento. Y, por lo tanto, nosotros entendemos, por la información que se ha trasladado, que no se está dando ningún trato de favor. Lo que hay que hacer, evidentemente, es un acuerdo equilibrado, y a partir de ahí, cada uno en la libertad de comercio y de actuación y de compra que haga lo que estime pertinente. A partir de ahí, eso es una cuestión. Otra cuestión es qué trato se le está dando al comercio minorista en esta Comunidad por parte del Gobierno. Ninguno, cero, un desastre; pero, precisamente, y también ahí, por parte de los grupos que en este momento, seguramente, van a ser más críticos con la instalación de este establecimiento comercial, que son aquellos que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Pamplona han priorizado que hubiera manteros a que pudieran abrir los negocios las personas que pagan sus impuestos todo el año, por ejemplo. O que en una parte de la ciudad donde no se puede acceder en coche, y se han quejado los comerciantes, no se les ha hecho ni caso.

Entonces, igual hay que atender más allá donde hay competencias a las personas que tienen esos comercios, independientemente de lo que se haga con este otro tipo de comercios. Porque vuelvo a insistir, la gente irá a comprar donde le dé la gana y se trasladará aquí o se irá a Zaragoza, se irá a Baracaldo, o se irá a Bayona; pero se puede hacer esto y además se puede ayudar al pequeño comercio. Y eso es lo que hay que hacer. Pero ustedes, en ese sentido, no están haciendo nada, porque no han priorizado esa política. Porque no han dicho al Gobierno: «Ponga aquí más cosas, haga más dinero, hágales caso», etcétera, en ningún caso. En los cuatro años, esa demanda no se la han hecho al Vicepresidente de Desarrollo Económico, en ningún caso. Al revés, cuando se han quejado de cuestiones, les han ninguneado. Y vuelvo a insistir, como es el tema de manteros de San Fermín o cómo se puede acceder a las diferentes calles del casco viejo: el Primer Ensanche en Pamplona o, recientemente, a la Avenida Pío XII.

Y, a partir de ahí, que cada uno, lógicamente, hable en libertad. Sí quiero corregirle al señor Ayerdi en una cuestión. Que todo el rato habla de IKEA y Pamplona, IKEA Pamplona, IKEA Pamplona, salvo cuando se trata de recibir los beneficios, que es IKEA Galar, lo cual, yo como no soy concejal de Pamplona y represento al conjunto de los navarros… Pero, evidentemente, supongo que dentro del Ayuntamiento de Pamplona les hubiera gustado más que el IKEA Pamplona ese fuera para los dos casos, para el IKEA Pamplona y para luego recibir, si llega el caso, los impuestos correspondientes por estar situado en la capital, pero esa es otra cuestión.

Por lo tanto, nosotros entendemos que no tiene que haber un trato a favor, que debe haber un acuerdo equilibrado, que, desde luego, creemos en la libertad, a pesar del pensamiento único de este Gobierno, y entendemos que el problema que tiene lógicamente, en este caso, la portavoz de Podemos –lo ha dicho al final de su primera intervención– que es estar en contra del modelo económico europeo existente en la actualidad. Lo cual es muy legítimo, pero, evidentemente, nosotros estamos a favor del sistema económico que existe en Europa con los contrapesos necesarios para que todos podamos vivir en libertad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Señor Eraso, tiene la palabra. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Señor Ayerdi, buenas tardes. Señor Rodríguez, bienvenido a esta Comisión. Desde luego, nos ha dado un montón de información. Evidentemente, lo que está claro es que es un tema que se ha analizado y se ha mirado con detenimiento, con pelos y señales, y de ahí la exposición que nos ha hecho hoy usted aquí.

El señor García Adanero, aparte de su mensaje de pensamiento único del que le ha salvado a usted, ha dicho que usted es la excepción, habla de cero actuaciones en el plan de comercio minorista. Ya le ha dicho el señor Consejero que se han realizado 24 de las 37 medidas previstas. Ha dicho también las que no han tenido solución. Yo creo que ese es el camino que hay que seguir. Desarrollar, seguir con el desarrollo del plan de comercio minorista, revitalizar mediante fórmulas público-privadas el comercio minorista y, bueno, si se puede, más dotación presupuestaria. Y mucha formación. Yo creo que en este tema hace falta formación, sobre todo en el tema de las nuevas tecnologías, y seguramente también en un poco más de asociacionismo en el comercio minorista.

La señora Pérez ha hecho una lectura totalmente negativa de esto, y ha llegado a decir que estamos adaptando nuestra ciudad y nuestra vida a este modelo de comercio. Hombre, yo creo que este modelo de comercio está ya implantadísimo, y que venga IKEA, evidentemente, ya se ha dicho también que va a tener unos efectos negativos en el comercio minorista, pero también en el comercio mayorista, que está implantado no muy lejos de las naves de SuperSer. En un centro comercial muy próximo también hay empresas que tocan el mismo sector de muebles y de hogar que puede tocar IKEA, con lo cual, seguramente ellos también se van a ver perjudicados.

Han hablado aquí de tantas cosas. Lo que sí, bueno, ha hecho un análisis exhaustivo, como digo, de los puntos positivos y de los puntos negativos. A nosotros que se genere empleo nos parece muy importante. 275 personas previstas en empleo directo, 75 en empleo indirecto; 500 personas necesarias en la fase de construcción. Yo, por lo que he oído, la verdad es que no sé qué convenio utiliza IKEA o no utiliza, pero sí que he llegado a oír que, dentro de ese sector, los salarios que paga IKEA están muy a la orden del día. No son salarios precarios. Yo eso es lo que tengo oído. Se verá.

Habla también de los miles de personas que van a Baracaldo, a Zaragoza y a Bayona. Es verdad. Yo vivo en una zona en la Ribera de Navarra donde verdaderamente hay muchísima gente que va a comprar a IKEA Zaragoza. Al final es un dinero que bien se podía quedar en Navarra, que podría revertir a las arcas forales. Y, bueno, sería un impacto económico importante para la Comunidad, sin despreciar lo que ha dicho usted de los impactos negativos. El impacto en el comercio minorista se dará y habrá un impacto en la movilidad, porque, al final, la vía de la Avenida Zaragoza tendrá que absorber una cantidad de tráfico importante. Ahí habrá que ver las soluciones que se plantean.

Pero luego el señor García Adanero también ha mezclado todo esto con el tema de la movilidad y la amabilización, y es verdad, también es un tema que el pequeño comercio ha hablado mucho de esto, pero ellos tampoco se ponen muy de acuerdo. Yo tengo aquí una noticia que vino publicada no hace mucho en el periódico y había asociaciones de comerciantes de los barrios de Pamplona que pedían para ellos el mismo plan de movilidad y amabilización que se estaba dando en el centro de Pamplona, porque se veían perjudicados, con lo cual, yo entiendo que todo depende del color del cristal con el que se mire.

Y luego hay otro tema también que seguramente tiene mucha importancia en cuanto a la crisis o el descenso de ventas del comercio minorista que son las ventas por internet. Eso es una cosa que parece que es inevitable. El otro día, el día 7, publicaba el periódico que Navarra es la Comunidad en la que más se compra por internet. Entonces, esto no es efecto propiamente de IKEA ni de ninguna otra empresa de este calibre, sino, bueno, es el hábito de las personas. Entonces, seguramente el comercio minorista pierde mucho también por este tema de las ventas por internet. Quizás la solución sería que, dentro del plan de comercio minorista, se incidiera mucho en la formación de la venta a través de las redes para que este comercio también se pudiera meter y ofrecer sus productos a través de las redes.

Luego ha hablado de cifras, de la previsión de recaudación. No vamos a entrar ahí, son previsiones, ya lo veremos. En principio, las previsiones que ha hecho usted no son malas. Nosotros sí que queremos incidir en que somos totalmente solidarios con la preocupación que

tiene el comercio minorista, porque lleva bastantes años ya de crisis, lleva bastantes años de pérdida de facturación, pero no es exclusivamente que venga una superficie como IKEA a instalarse en Pamplona el origen de sus males. Hay más males y yo creo que todos esos problemas que tiene el comercio minorista, de una manera o de otra, están reflejados en el plan del comercio. Yo creo que es desde ahí desde donde el Gobierno tiene que actuar para tratar de minorar las pérdidas que puedan surgir con esto.

Y quiero terminar ya con una explicación que ha hecho usted, que a mí me preocupaba un poco porque yo sí que vi en internet que IKEA tiene, dentro de su grupo de empresas, esa empresa que es como promotora de las zonas comerciales, y eso podría llevar a pensar que iba a haber un movimiento especulativo, etcétera, y, bueno, me satisface mucho que haya dicho que IKEA va a tener exclusivamente los metros para la tienda, que no va a haber ningún desarrollo comercial a través de ellos.

Y termino ya insistiendo en que hagan todo lo posible para que IKEA se constituya como sociedad en Navarra, que yo creo que eso también redundará en la economía de Navarra y dará una cierta tranquilidad, seguramente, a quien ve más oscurantismo en que IKEA tenga un CIP de Madrid o de Barcelona… Ahí el trabajo que tienen ustedes, y ya nos irán informando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Eraso jauna. Jarraituko dugu. Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik, Ramírez jauna, zurea da hitza. Nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko ere emandako informazioagatik, lehendakariordea zaren Ayerdi jauna. Baita ere Rodríguez jaunari eta Ayerdi jaunari ere bai, eskerrik asko. El 21 de septiembre de 2007, el Gobierno de Navarra e IKEA se reunían para avanzar en la implantación de una futura tienda en la Comunidad, en 2007, 21 de septiembre. En el encuentro, que estaban presentes el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, José María Roig, y también el Presidente Sanz, destacaban que iban a ser 400 los puestos de trabajo que iban a ser dedicados fundamentalmente a actividades de almacenaje, administración y ventas; es decir, ya se expuso su proyecto, y, bueno, ustedes no tienen más que ir a la página web del Gobierno de Navarra para ver ese encuentro y cómo el Gobierno de UPN consideraba que era muy interesante, como ha considerado usted, la implantación de IKEA.

Y entonces, como ahora, desgraciadamente tenemos que decirlo, señor Consejero, creemos que se hace una lectura absolutamente parcial de las consecuencias que puede tener su implantación. Parcial y creemos que no lo suficientemente contrastada, porque, claro, cuando a la hora de hacer análisis dirigidos a que la conclusión sea si es beneficioso o perjudicial el que se instale una compañía, se obvian determinados elementos, nos da la sensación de que lo que se quiere es convencer, porque, efectivamente, se ha tomado la decisión de tirar para adelante cueste lo que cueste. Y ahí, nosotros nos vamos a oponer, porque entendemos que es necesario garantizar un estudio absolutamente lógico y basado en datos y objetivo para llegar a las conclusiones pertinentes.

Entonces, en 2007, el señor Sanz estaba dispuesto a activar todos los mecanismos que el Gobierno tuviese a su disposición para la implantación de IKEA, y en estos momentos da la sensación de que el Gobierno de Navarra sigue la misma línea. Vemos demasiados argumentos coincidentes con los que utilizó UPN para justificar la implantación y los beneficios que diera a la implantación de El Corte Inglés, a unos escasos metros de esta sede parlamentaria, y desgraciadamente vemos una ausencia muy importante de análisis en profundidad, y nos vamos a explicar desde Euskal Herria Bildu.

En primer lugar, cuando se hace una comparativa con Baracaldo, con Zaragoza, se obvian una serie de cuestiones que nos parecen muy importantes: ¿Cuál es el número de habitantes que tiene Baracaldo en lo que es el Gran Bilbao? ¿Estamos hablando de 857.000, por ejemplo? ¿O Zaragoza, con 900.000 habitantes? Es decir, estamos comparando entornos de prácticamente cercanos a un millón de habitantes y el impacto que eso puede tener en los comercios con lo que puede tener en Pamplona, y creemos que no es ajustado o no se quiere transmitir la profundidad de las consecuencias que puede tener cuando se obvian estos detalles.

En un libre mercado y en la libre competencia, el que sea capaz de presentar un proyecto más atractivo es el que, al final, lógicamente, se lleva los beneficios porque así lo quiere la ciudadanía, el consumidor. Pero, claro, hay un elemento que es fundamental, que es la igualdad de oportunidades.

¿Y ustedes creen que tiene la misma oportunidad un comerciante autóctono de las partes viejas de nuestros municipios que IKEA? ¿Han hecho ustedes la cuenta de por cuántos euros va a adquirir el metro cuadrado IKEA? Corríjame si me equivoco, porque IKEA va a adquirir, con todos los viales construidos, por 285 euros el metro cuadrado. ¿Eso es una competencia asumible? ¿Qué comerciante o a qué comerciante se le da la posibilidad de establecer su negocio a 285 euros el metro cuadrado con todos los viales construidos? Nosotros creemos que a ninguno.

Por lo tanto, cuando se exponen determinadas cuestiones hay que tratar de dilucidar si estamos haciendo un trato de favor excesivo o si estamos actuando con justicia. Y las Administraciones Públicas, cuando ofrecen a una empresa la adquisición de 35.000 metros cuadrados con los accesos ya construidos por 285 euros el metro cuadrado, entendemos que debemos cuestionarlo. Usted, señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno, ha obviado una cuestión fundamental –y corríjame–: ¿Acaso no estamos en esos índices y estudios de saturación que hacen referencia a número de habitantes por metro cuadrado de grandes superficies comerciales a la cabeza de Europa? Quizás detrás de Luxemburgo. ¿Es eso cierto? ¿Sí o no? Porque entendemos que es un elemento fundamental para saber qué modelo de consumo estamos propiciando.

Esos datos nosotros los hemos echado en falta. Por supuesto, los datos que usted nos transmite, que 48 millones de euros será el volumen de negocio, que también da que pensar. Vamos a vender una parcela por algo menos de 10 millones de euros, es decir, a 285 euros el metro cuadrado a una empresa que dice que va a facturar 48 millones de euros al año. ¿En cuánto tiempo va a amortizar toda esa inversión?

¿Estamos hablando de justicia con la situación que están atravesando los trabajadores y las trabajadoras del comercio minorista en Navarra? Nosotros creemos que no. Pero vamos a hablar de compromiso medio ambiental, y los esfuerzos que están haciendo diferentes Administraciones. A nosotros, a todos nosotros y nosotras se nos llena la boca cuando hablamos de la S3, cuando hablamos de la sostenibilidad, cuando hablamos de un modelo de consumo basado en la cercanía, la soberanía alimentaria, eliminar las distancias entre la producción y el consumo, etcétera. Eso, cuando viene una declaración institucional a la mesa de Junta de Portavoces, suele incitar la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Cuando se habla de movilidad y se hace una apuesta por el transporte público, todos entendemos que debe mejorarse. Hay una ponencia en este Parlamento para hablar de movilidad, etcétera.

¿Han oído ustedes hablar al Consejero de transporte público? ¿Del índice de CO2 que va a producir todo eso? Y volvamos al agravio, una persona para ir a comprar al centro de Pamplona, por compromiso medioambiental y de hacer unas ciudades más sostenibles, más de futuro, se le obliga a pagar un mínimo de seis euros en el aparcamiento de Plaza del Castillo y luego tener que ir con el producto hasta ahí para depositarlo. Sin embargo, en una injusta competencia, para ir a IKEA puede aparcar gratuitamente, ir con el coche y aparcar gratuitamente en un vial que te lo construye la Administración Pública, estar el tiempo que se considere oportuno, no pagar un duro y luego volver a casa tranquilamente.

Por lo tanto, los esfuerzos medioambientales de sostenibilidad que se hacen por un lado, por este tipo de actuaciones y PSIS que usted ha anunciado, nos estamos torpedeando. Porque no estamos realmente incidiendo en un modelo de consumo sostenible y una movilidad realmente que tenga el futuro como norte, sino que al final lo estamos desviando. Es decir, la contaminación que se generaba viniendo al centro de las ciudades, ahora nos da igual que se genere yendo a donde se puedan instalar las grandes empresas, en grandes superficies, porque, efectivamente, ahí no entran ni los parámetros de sostenibilidad, ni los de generación de CO2, ni los de entornos de amabilidad en el tránsito... Nada de nada, señor Consejero. Hay una simetría absolutamente incomprensible. Y es muy sencillo, cuando vayamos por la calle y preguntemos a cualquiera: ¿Usted qué prefiere? ¿Poder tener la opción de poder comprar en IKEA, sí o no? Lo lógico es que todo el mundo responda que sí. Luego ya decidiré yo si quiero comprar o no quiero comprar.

Ahora bien, si la pregunta es: ¿Le parece usted que IKEA tiene que tener una alfombra roja que pueda instalarse a 285 euros el metro cuadrado, con los viales construidos, con la repercusión que eso tiene en los compromisos de movilidad, de generación de CO2, etcétera, a diferencia del…? Entonces ahí ya la gente empieza a dudar. Nosotros estamos convencidos, porque no es justo. Por lo tanto, cuando hablamos de todas estas cuestiones, señor Consejero, nosotros le vamos a pedir tranquilidad, despacito y buena letra. Vamos a analizar todos los datos, vamos a ver este tipo de operaciones qué implicaciones conllevan, vamos a ver también si hay algún tipo de compromiso ya establecido, porque se lo pregunto: ¿Las relaciones con IKEA son directamente con IKEA o hay algún intermediario? ¿Hay algún intermediario que se dedica a hacer estas gestiones? Hay muchas incógnitas, señor Consejero. Pero sabe que en nosotros va a encontrar seriedad, rigor y compromiso, pero con estudio muy detenido en un contexto en el

que, a nuestro juicio, este tipo de cuestiones no se pueden llevar adelante por forofismos, sin tener en cuenta todos los aspectos que están implicados.

Y en ese sentido, nosotros lo que le pedimos, y se lo vamos a pedir por escrito también, es toda la documentación para poder llegar a unas conclusiones que nos da la sensación de que no se resumen en seis puntos a favor y dos puntos en contra, que es lo que usted ha querido hacer. Obviando que IKEA no solamente es sector del mueble, es de hostelería, es de iluminación, es de decoración, es textil, es electrodomésticos, alimentación, cristalería, jardinería, etcétera, que afecta a muchos más ámbitos, la derivación del consumo que eso implica en todo el resto, y el deterioro que ya estamos viendo en las ciudades y que todos decimos preocuparnos por el mismo.

Por lo tanto, y termino, ahora sí, Presidente, disculpe si me he alargado en el uso del tiempo, estamos en un tema que consideramos que es importante. Nosotros creemos y vamos a estudiar todo con mucha profundidad, porque las explicaciones que usted nos ha dado, tenemos que decirlo, no nos han satisfecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Ramírez jauna. No se ha extendido para nada en el tiempo, disponía todavía de unos cuantos segundos. Continuamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Garmendia tiene la palabra, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Vicepresidente, y quienes le acompañan por toda la información que nos ha dado y que hoy ha utilizado usted con la técnica del abrumar. Es una buena técnica y le ha funcionado, porque ha habido portavoces a las que les ha abrumado a datos y, de alguna forma, no le han respondido con toda la contundencia que yo creo que, en principio, le iban a contestar.

En fin, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vaya por delante que no nos oponemos para nada a la instalación de IKEA en Navarra, creemos, efectivamente, en el libre comercio, pero lo que sí que queremos es que el cómo se instale sea de una forma justa y equitativa. Y usted es verdad que ha venido hoy aquí y ha dado unos datos absolutamente sesgados de alguna forma. Hay muchos puntos sesgados y que nos crean muchísimas dudas.

Nosotros, toda esta información que están diciendo los diferentes grupos parlamentarios que le van a pedir, ya la pedimos en abril de 2016. Nosotros en abril de 2016, como usted bien sabe, hicimos una batería de doce preguntas sobre IKEA en las que está todo lo que se ha puesto hoy aquí encima de la mesa. Y ahora le voy a hablar de algunas contradicciones que se han dado entre lo que usted me contestó y lo que usted ha dicho hoy, que es interesante, es un ejercicio que creo que es interesante que nosotros podemos hacer. Aunque es verdad que se ha servido de estas preguntas para su intervención, porque en algunas sí que he visto reflejado, pero en otras no.

En fin, mire, en abril de 2016 nosotros le preguntamos, hace dos años y medio, por ejemplo, el precio superficie que ha dicho el señor Maiorga que era de 285. A nosotros nos respondió por escrito que era 305,96 euros/metro cuadrado. No difiere mucho, son 20 euros, pero nosotros tenemos que ponernos ahora y pensar, ¿esto es caro o es barato? Al final hay que comparar, y nosotros hemos comparado, y hemos dicho: «Bueno, pues, vamos a ver qué ha pasado por esa

zona, por el mismo centro comercial que está en Galaria». Operaciones urbanísticas que se han llevado a cabo últimamente. Pues, mire, este agosto, una empresa francesa ha adquirido unos terrenos allí –es verdad que son unos terrenos ya edificados y con naves alquilables– y vamos a ver los datos. Lo compró por 11,15 millones de euros, un terreno que está exactamente al lado de IKEA, pero exactamente al lado, a 20 metros, señor Ayerdi. 11,5 millones de euros desembolsó esta empresa francesa que es llama Fructiregiones Europe para comprar 4.182 metros cuadrados.

En fin, no les voy a entretener mucho con los datos, pero los compró a 2.799 euros el metro cuadrado. Diez veces más caro. Es justo decir que no se pueden comparar peras con manzanas, pero, de todas formas, que el precio del suelo… Imagínese que dejamos que solo sea el 10 por ciento, a nosotros nos llama poderosamente la atención.

Nosotros queremos dejar ese dato allí para que sea analizado. No nos cuadra otro dato. Por eso sospechamos mucho de los datos que ha dado y que estén sesgados, y es lo que a nosotros… Porque nosotros, insisto, no nos negamos a que IKEA entre en Navarra, a lo que nos negamos es a que entre de una forma injusta. Y que haya un agravio comparativo con otros comerciantes, y, sobre todo, con el pequeño comercio, porque usted también ha hablado de lo que los navarros se iban a dejar en esos 48 millones de euros de facturación, usted ha hablado de que pueden ser entre 13 y 22 millones de esos 48 que podían ser los gastados por los navarros. Una cifra así.

Pero no nos cuadra. Mire, usted ha dicho que en la tienda actual de IKEA, que entiendo que serán todos los navarros, porque, claro, no creo que venga nadie a la tiendita esta que tienen allí, se está gastando cerca de 6 millones de euros –entre 5 y 6 millones de euros–, más o menos lo que está facturando anualmente. Pero es que en una de las preguntas que yo le hice a usted, me respondió lo que los navarros se gastaban fuera, en el IKEA de Zaragoza, o en el IKEA de Baracaldo, a lo largo del año. Y estamos hablando de 2011, ¿no? Usted me dijo 42 millones en los últimos cinco años. Eso son ocho coma algo millón de euros, más los 6, dan catorce y pico, con lo cual, parece que teniendo el IKEA aquí los navarros van a gastar menos. ¿Sí? Nos sale 14 la suma. A ver, 14 la suma. Entre lo que se gastan fuera y lo que se gastan dentro, y usted nos dice que los navarros de ese montante 48 van a gastar, entre 13 y 22. O sea, uno de los escenarios es que van a gastar menos. Señor Ayerdi, los datos que usted ha dado no los ponemos en duda, pero nos hacen pensar. Esa proporción de 1 a 10 en el precio del alquiler nos da qué pensar, y esos datos de lo que van a comprar los navarros y los de fuera nos da qué pensar.

Insisto, nosotros lo que no queremos es un trato favorable a IKEA, nosotros lo que no queremos es que haya agravios comparativos que tantas veces lo he comentado en esta Comisión con otros casos, otros estudios, otras empresas, otra empresa pública en la que usted preside, que haya agravios comparativos y ahí están.

Yo le pregunté también dónde pagará IKEA sus impuestos. En aquella ocasión, en 2016, no me supo responder, es más, no me respondió. Pero tengo que reconocer que usted hoy ha sido claro en cuanto a lo de los impuestos, y por lo que respecta al Grupo Parlamentario Socialista nos damos por enterados y no tenemos nada que añadir en ese sentido. Nosotros sí que trabajaríamos para que IKEA Ibérica, en este caso, que es con quien ustedes entiendo que

están negociando, sí que pasase a llamarse IKEA Navarra o como quieran llamarse, pero que, desde luego, esté radicados aquí.

Nos preocupan, por supuesto, los accesos a la SuperSer, a donde vaya a estar ubicado, porque es que nosotros, entre estos agravios comparativos está no solo en el precio del suelo, si nosotros, como Gobierno, vamos a tener que costear también el derribo, la preparación, vamos a tener que asumir los accesos… En fin, que ahí estoy absolutamente de acuerdo con el portavoz de Bildu. Nosotros estamos facilitando de alguna forma con dinero público el que las personas se dirijan a la periferia en lugar de matar a los centros de las ciudades, a los centros históricos, que es lo que está pasando, y facilitarles de esta manera y encima abonarlo con dinero público. Nosotros no estamos de acuerdo. Aunque no estoy del todo de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Bildu, porque ustedes son muy responsables de lo que está pasando también en Pamplona, en el Ayuntamiento de Pamplona. Son ustedes absolutamente responsables de lo que le está pasando al comercio también con todo lo que están haciendo, con lo cual a nosotros lo que nos queda muy claro es que Bildu no quiere, por supuesto, que haya IKEA ni que haya comercio exterior, pero es que tampoco quiere que haya comercio interior. Ustedes no quieren nada de comercio. Ustedes quieren que esto sea una ciudad fantasma y una Comunidad fantasma. Y nosotros por ahí desde luego tampoco vamos a pasar.

Y ahí, señor Ayerdi, es a donde yo quería llegar, al pequeño comercio. Nosotros no vamos a centrar, desde luego, esta comparecencia en el pequeño comercio, pero ya por 2016, también en esa batería de preguntas, le pregunté si ustedes habían evaluado el impacto que esto tenía sobre el pequeño comercio. Y es más, algunos datos que usted ha dado, yo no estoy de acuerdo con ellos. Usted ha dado unos datos de CNAE diciendo que las empresas que serían perjudicadas por IKEA en función de su CNAE... Yo no estoy de acuerdo, porque IKEA es mucho más que esos CNAE. Mucho más que esos CNAE. Tiene restauración, tiene… En fin, no voy a entrar en todo el catálogo de lo que tiene IKEA, que ustedes lo conocen perfectamente, pero no son únicamente esos CNAE.

Pero a esa pregunta que yo le hice de si había evaluado el impacto de esta gran superficie en Navarra, usted me respondió –se lo voy a leer textualmente–: «Según estudios realizados por IKEA, un 50 por ciento de los compradores de IKEA visitan otra tienda del área comercial en la que se ubica, por lo que se estima que su implantación propicia el conocimiento y oportunidades para otros negocios en la zona». Es que no nos vale, señor Ayerdi. No nos vale, porque insisto en que nosotros por lo que estamos preocupados es por el pequeño comercio y por la reactivación de las grandes ciudades, en este caso de Pamplona, que es exactamente lo que usted no favorecería con todo este trabajo.

Tenemos que, de alguna forma, revertir el que, si IKEA se implanta, tratar de facilitar el que la gente también vaya al centro de Pamplona. Insisto, sin oponernos a IKEA, y, por supuesto, revirtiendo, que es lo primero que hay que hacer, la política de Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona, porque no solo afecta a Pamplona. También afecta a Valle de Aranguren, a Noáin; en fin, que hay que mirar al pequeño comercio, no solo en Pamplona, sino en todo lo que hay alrededor. Mire, nosotros lo que queremos es ser justos también con el pequeño comercio, que no se le pongan trabas como se le están poniendo trabas, porque es que entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra se están cargando el centro de

Pamplona. No hay más que verlo. Se están cargando ustedes el centro de Pamplona y el tránsito del centro de Pamplona. Hay estadísticas por allí que ya supongo que se las habrán hecho llegar de lo que está disminuyendo el tráfico, el tránsito peatonal por el centro de Pamplona, y, desde luego, a nosotros eso va… No sé si nosotros lo que queremos hacer es una ciudad destinada únicamente al ocio, a la hostelería y al turismo, pero, desde luego, no es nuestro modelo de ciudad, y nosotros lo que queremos es que, de alguna forma, se quede la identidad de las ciudades tan importante.

Por lo tanto, y ya acabo, nosotros lo que queremos es impulsar el pequeño comercio y trabajarlo, es decir, trabajar un paralelismo entre IKEA y el pequeño comercio que está bien, pero ocupémonos también en todo este tiempo que nos estamos ocupando, todo este trabajo que estamos poniendo y toda esta materia gris que usted ha traído hoy aquí con, insisto, la técnica del abrumeo y de traer miles de datos, vamos a trabajarlo también con el pequeño comercio. Y trabajemos con IKEA también, trabajemos con IKEA, pero trabajemos con un precio justo del suelo; trabajemos adaptando que IKEA aporte para adaptar las infraestructuras que van a ser construidas, desde luego, para ellos, y vamos a asegurarnos de que pagarán en la Comunidad Foral el máximo de sus impuestos, que es lo que, desde luego, tenemos que trabajar. Y, por supuesto, y, por último, exigir el mejor de los convenios para los trabajadores de IKEA que también, y estoy de acuerdo con el portavoz de Geroa Bai, no tenemos nada que sospechar del convenio de los trabajadores con IKEA en otras ciudades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Garmendia. Continuaremos con la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular de Navarra. Señora Beltrán, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias, Vicepresidente Ayerdi. Y quiero dar la bienvenida a las personas que le acompañan. Gracias también por la información que nos ha traído hoy aquí. Desde el Partido Popular, en primer lugar, lo que le quiero decir, como supongo que no le extrañará, es que nosotros somos partidarios, como no puede ser de otra forma, de la libre competencia y del libre mercado, con la protección, por supuesto, de vida a los más perjudicados, en este caso, como no puede ser de otra forma, al pequeño comercio. Pero, por supuesto, lo que tenemos como prioridad es buscar lo mejor para los ciudadanos y, en este caso, para los navarros que son a los que estamos aquí sirviendo en política. Y una forma de servirles, desde luego, es dándoles precios más competitivos y, sobre todo, más oferta. Y en este caso, es el hecho de que pueda venir IKEA aquí a Navarra y a Pamplona, porque, desde luego, para nosotros la competitividad es buena. Así lo creemos y, desde luego, mi opinión personal es que esa es la mejor manera ahora mismo de desarrollo económico.

Pero también, con respecto a lo que estamos hoy tratando, quiero decir que nuestros argumentos están muy lejos, obviamente, de las posiciones de esos partidos con estrechez de miras que se han quedado en el medievo, que deberían estar allí, claro, como son Bildu y Podemos con las intervenciones que han tenido hoy aquí esta tarde. Y, sobre todo, cuando ambos partidos hablan –alguno de ellos–, en este caso, Bildu, que ha dicho que las personas que vayan a comprar en IKEA tendrán allí aparcamiento gratuito. Claro, porque aquí en

Navarra ellos se han preocupado mucho, los dos partidos, tanto Podemos como Bildu, de arruinar, o de intentar arruinar al pequeño comercio, impidiendo el aparcamiento, impidiendo que se pueda acceder con este plan de amabilización que ellos llaman, y que es un plan perverso, que, como digo, va a arruinar al comercio en Navarra.

Por lo tanto, lejos queda de que sean ambos partidos con credibilidad a la hora de contarnos hoy aquí que defienden al comercio minorista, porque, señores de Bildu y señores de Podemos, por sus hechos los conoceréis, y, desde luego, a ustedes con su alcaldía de Pamplona y a la señora Pérez con su concejal Spiderman de Podemos, pues, obviamente, ninguno de los dos ha trabajado pro comercio minorista.

Aparte de estos dos partidos que, por supuesto, son minoritarios en este tema y que está claro que no va a salir su opinión adelante en el caso de que esto tenga que ser decidido en votación, porque están muy lejos de interesarles el progreso y de interesarles lo que le importa a la gente, y a la gente le importa la oferta y le interesa, voy a su intervención, señor Ayerdi. Yo estoy, como no puede ser de otra forma, absolutamente de acuerdo con todos los puntos positivos, también con los negativos que usted ha indicado hoy aquí. Es cierto que esto va a traer empleo, ya hemos anotado los que van a ser directos, los 75 indirectos, lo que va a afectar beneficiosamente a proveedores… En eso estoy absolutamente de acuerdo. También que va a favorecer a personas que vengan de otras comunidades a comprar aquí. En eso yo no tengo nada que decir, sino que darle la razón en primera instancia a todo lo que ha dicho de razones positivas y negativas tienen todo el sentido común. Estamos de acuerdo en que la parte negativa va a ser el impacto en el comercio minorista y usted ha dicho ya que se va a implementar un plan de acción para que sea lo menos gravoso posible.

En cualquier caso, y diciendo que vaya por delante que nosotros estamos de acuerdo con la implantación y con que se favorezca que esta gran superficie, IKEA, venga a Navarra, también le quiero preguntar, señor Ayerdi, la venta de la parcela que en un inicio se presentó en subasta y fue desierta, en aquel momento, creo recordar, y corríjame si me equivoco, cuando salió a subasta no estaba ni urbanizada ni con los viales hechos. A IKEA se le ha vendido con los viales ya construidos y con el urbanismo aprobado. ¿Eso es así, señor Ayerdi? Porque difiere muy mucho de que no haya habido agravio comparativo, y que no haya habido trato de favor. Es decir, si a IKEA se le ha vendido en unas condiciones, con todo esto que estoy diciendo, con el urbanismo aprobado, con los viales hechos, etcétera, lógicamente, la subasta a la que nadie quiso acudir es porque eso no estaba. Eso me gustaría que me lo explicase porque, si ha sido así, desde luego aquí ha habido trato de favor. Y eso yo lo considero injusto, porque todo el derecho tiene el resto de empresas a ir a subasta en las mismas condiciones. Y eso me gustaría, por favor, que lo aclarase si es que es así o no es así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Concluiremos con la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Ha sido mucha la información, como ya se ha dicho y trasladado por el señor Ayerdi, Vicepresidente del Gobierno. A nosotros se nos dice por parte del Gobierno que en esa valoración de efectos positivos y negativos el Gobierno valora que tienen más peso los positivos, y eso es la primera sorpresa que nosotros

formulamos. ¿Con base en qué? Es decir, ¿por qué? ¿Porque seis son más que dos? ¿Porque hemos hecho una reunión en el departamento y lo hemos valorado así? Es decir, ¿cuál es el elemento aquí valorativo? Porque, claro, también llama la atención que están bastante detallados esos efectos positivos: puestos de trabajo, recaudación fiscal, facturación comercial, que la nueva gran superficie va a traer clientes de otras comunidades; es decir, hay bastante estudio ahí. ¿Quién ha hecho este estudio, por cierto? ¿Quién ha valorado esto? Igual vienen de IKEA todos estos datos, vienen de alguna parte.

Pero, claro, en los efectos negativos, ¿se ha evaluado esto hasta ese detalle? Es decir, el efecto negativo, el impacto en cierre de comercios, en pérdida de empleo comercial ampliamente existente… Claro, es que si nos dice: «Va a haber un plan, se va a implementar un plan para compensar esto». ¿Pero se ha evaluado? Porque, claro, para decir que esto pesa más que lo otro... ¿Sabemos cuánto empleo comercial se va a perder como consecuencia del planteamiento de esta superficie? ¿Se ha evaluado? ¿Se ha estudiado cuántos comercios van a cerrar?

Otro impacto negativo, ha dicho dos, pero, bueno, aquí ha salido también en el debate. Esto va a seguir sacando la actividad comercial del centro hacia la periferia. Un proceso que ya es así. Y, bueno, hemos estado reunidos estos días con asociaciones de comerciantes de todos los grupos y nos dicen, efectivamente, que en el centro en este momento el proceso es de pérdida de comercio, de pérdida de empleo comercial… Este proceso se acentuará. Esta tendencia o esta inercia se acentuará. A nosotros nos parece que esto hay que evaluarlo, como ya se ha dicho, mucho mejor. O sea, de una forma mucho más exhaustiva, de una forma mucho más rigurosa, de una forma objetiva. Entonces, nosotros quisiéramos saber estos datos que nos ha trasladado de dónde han salido, cómo se han elaborado, y esta evaluación con base en qué se ha hecho.

Porque, luego, está la doctrina, efectivamente, que nos ha trasladado el señor García Adanero, portavoz de UPN, una doctrina muy clara, que cada uno haga lo que le dé la gana. Es la doctrina de UPN, que cada uno haga lo que le da la gana, y nos parece que está bien hasta cierto punto. Vamos a tener que ser nosotros ahora desde Izquierda-Ezkerra los que digamos que no, no, hay que ordenar también, ley y orden también. Un poco de orden aquí, que no sea todo este anarcocapitalismo de que cada uno haga lo que le dé la gana, que parece ser la doctrina de UPN. Es que venimos de ahí. Es que eso de que cada uno haga lo que le dé la gana es la que lio todo lo que ha habido con toda la burbuja inmobiliaria, todo el desastre que ha habido. Nos hemos olvidado de lo que ha pasado en la última década, por qué hemos tenido la crisis que hemos tenido, que aquí cada cual construya donde quiera, que cada cual haga lo que quiera, que cada cual promocione donde quiera…

Claro, es que cada uno haga lo que le da la gana, pues no. Eso no. Y aquí también hay que ordenar y hay que planificar. Y ordenar públicamente, desde la planificación y la intervención pública. Y eso hay que hacerlo también aquí. Y eso que hay que hacer también aquí, también se plantean preguntas en nuestro grupo que ya han sido formuladas por parte de algunos otros portavoces. Claro, se dice que la subasta estuvo desierta, lo ha dicho la señora Beltrán ahora, ¿pero las mismas condiciones de esa subasta desierta de las que se podrían hacer ahora o las que se han podido ofrecer a IKEA? Es decir, se derriban las naves de SuperSer, se

urbaniza, se gastan esos 7 millones de euros del Gobierno de Navarra en urbanizar, en poner los viales, y si con esas condiciones se hace una subasta, ¿se va a quedar desierta? ¿Por lotes? ¿Incluso no todos los 30.000 metros, por lotes? Para que también, en fin, los comerciantes que hay en Pamplona también puedan optar. Ahí va a haber un desarrollo comercial, ¿por qué no podemos optar nosotros? Claro, es que nos va a decir: «Claro, se quedó desierta entonces». Y ahora, en estas condiciones, ¿se quedaría desierta?

Todo esto hay que valorarlo y hay que dar respuestas. Porque, si no, evidentemente, la sospecha de que la igualdad de oportunidades quiebra queda ahí y está ahí. Ha dicho que en marzo de 2016 hubo un contrato de compraventa de NASUVINSA a IKEA, pero que está ahora, la voluntad es ahora de que se formalice ese contrato. Nosotros le pedimos al Gobierno que no lo haga, que ese contrato de compraventa no se formalice. No se formalice porque, para este grupo, las dudas sobre esta cuestión son muchas. Se ha dicho ya, hay comerciantes o empresas comerciales que pagan diez veces más el metro cuadrado de lo que puede pagar IKEA, eso exige una aclaración muy exhaustiva. Y para nosotros, hasta que esto no quede absolutamente claro, no se formalice ese contrato. Y si ante cualquier duda de trato de favor, subasta. Si hay alguna zona comercial, que se organice una subasta. En Salesiano se ha hecho una subasta, se ha dividido por lotes y se ha hecho una subasta. Bueno, pues aquí también se podría hacer. Desde luego, la igualdad de oportunidades hay que garantizarla. Y aquí hay sospechas en ese sentido a la vista de estos números, también los comerciantes nos lo han trasladado, y esto tiene que quedar absolutamente aclarado en nuestra opinión.

Y luego, también a nosotros, yo no sé aquí cuáles son los plazos que manejamos, porque por lo que nos ha trasladado, señor Ayerdi, el PSIS urbanístico está todavía por hacer. Después del PSIS urbanístico que es del Gobierno de Navarra, viene el PSIS comercial, que también está, por lo tanto, todo por hacer. ¿De qué plazos estamos hablando aquí? Porque puede ser un debate también, igual que pensamos que…

Estamos hablando de plazos, pero quiero saber, por parte del Gobierno, de qué plazos estamos hablando aquí, porque aquí lo que nos ha parecido que era una decisión inminente del Gobierno es la escrituración, la formalización de esa compraventa del solar. Estamos hablando aquí de unos PSIS que tienen plazos muy amplios, muy largos. Vamos a aclarar muy bien cuáles son los precios. Si hay o no hay, se respeta o no se respeta estrictamente la igualdad de oportunidades. Desde luego, nosotros creemos que tiempo hay, porque estos PSIS ni se han aprobado inicialmente. Todo esto debe quedar muy claro, muy clarificado y, por lo tanto, nosotros lo que hoy pedimos de entrada es, primero, que esa escritura pública no se formalice, que se pare, se aclaren todos estos elementos, y luego que se haga de entrada también un estudio mucho más riguroso, mucho más exhaustivo de esos pros y contras, qué se gana y se pierde con la posible implantación de IKEA en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Por lo tanto, para el turno de réplica dispone otra vez de la palabra el señor Consejero. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): La verdad es que han salido muchas cosas, también en sus consideraciones. En primer lugar, quiero agradecer, desde luego, lo que se ha trasladado por parte de todos los portavoces. Empezando por el

final, quiero decir que, efectivamente, el calendario que hay por delante es extenso. Esto es así. Yo creo que se ha señalado con toda claridad.

Es decir, por un lado, hay un primer PSIS que está promoviendo NASUVINSA de ordenación de un ámbito mucho mayor, de regenerar una zona que es complicada, parcela de la SuperSer, meseta de Garitón, el helipuerto de interior, la parte del parque tecnológico, etcétera. Entonces, eso es un PSIS que promovemos nosotros que, insisto, todavía ni se ha presentado el documento refundido y, por lo tanto, no ha llegado todavía a la COT, y, por lo tanto, no ha llegado todavía la aprobación inicial de Gobierno. No ha llegado ahí. Podríamos decir que estamos cerca de ese primer momento de presentar un primer documento. Y, luego, desde la aprobación inicial ustedes saben que hasta la aprobación definitiva hay unos tiempos, hay unas etapas que cumplir de ese primer PSIS.

Luego, efectivamente, habría un segundo PSIS que ese le obliga la legislación comercial a la superficie comercial, no es que IKEA lo vaya a hacer a su manera, como decía él. La ley le obliga a IKEA, en este caso, o al promotor a hacerlo. Tiene que ser el promotor comercial quien lo haga. Eso, insisto, estaría ahí cumpliendo los requisitos especialmente establecidos en la ley de comercio. Con lo cual, empezando por el final, sí, yo diría que, en este momento, lo que tenemos es tiempo por delante. Hay tiempo, hay una tramitación por delante y en esa tramitación, desde luego, está la exposición pública, está la presentación de alegaciones, está la realización de informes complementarios, y está la toma de posición final.

Lo que yo les he querido decir es que este Gobierno lo que ha considerado es que la posibilidad de la implantación de una tienda de IKEA en Galar, no en Pamplona, tenía elementos interesantes que hacían que este Gobierno no cogiera la decisión tomada por el Gobierno anterior, la rompiera y la tirara a la basura. Eso es lo que les he querido decir. Es decir, que este Gobierno ha considerado que esa decisión que se tomó el 25 de junio de 2015 con IKEA de un compromiso de vender una parcela en determinadas condiciones y determinado precio, déjenme decirles que el precio no lo ha fijado este Gobierno, ni las condiciones, sino que esa decisión fue tomada a finales de la legislatura. Lo que este Gobierno ha considerado es que era interesante seguir trabajando en ello, sino hubiéramos cogido, hubiéramos roto el papel desde el minuto uno, y hubiéramos dicho: «No nos interesa la operación IKEA. No nos interesa que IKEA venga a Navarra».

Yo lo que les he querido decir es que el Gobierno ha considerado en todo momento que los elementos, efectivamente, positivos de su implantación eran mayores que los negativos. Lo cual no quiere decir que no haya un proceso de negociación extenso en el tiempo. Hay un proceso en el que tendrán que acreditarse todos aquellos informes que la ley establece, tanto en la fase del PSIS urbanístico como en la fase del PSIS comercial. Para eso están justamente los PSIS, para que se produzcan allí todas las aportaciones, alegaciones y aclaraciones pertinentes, y en función de lo que allí se determine, se llega a la conclusión final.

Es más, incluso el plazo de construcción, en su caso, hasta del establecimiento serían dos años también. Ustedes han visto que se lo he dicho, cuando incluso hasta se tuviera la licencia de obra… Es decir, que todavía habría dos años. Con lo cual, los plazos, desde luego, para que la decisión de la implantación de IKEA se materialice todavía queda, y, desde luego, para que la tienda IKEA abriera en Pamplona todavía más. Lo digo también desde la perspectiva del

impacto al comercio minorista, y desde la perspectiva de las medidas o trabajo que se pueda hacer con el sector minorista. No estamos hablando de una implantación que vaya a producirse en tres meses ni mucho menos.

En el tema fiscal que también se pregunta, que ha sido objeto de bastantes preguntas y demás, decía yo que en el impuesto de sociedades en particular no hay gran diferencia entre si la compañía, en su caso, la tienda fuera una tienda propiedad de IKEA Ibérica o si fuera de una sociedad navarra, no hay mucha diferencia, porque si fuera IKEA Ibérica sería IKEA Ibérica la que presentaría la declaración, y por cifra relativa a Navarra le tocaría la parte correspondiente por el volumen de operación realizado en Navarra, no hay duda. Y si fuera una sociedad navarra, también el Grupo IKEA tributa en consolidación en el Estado, con lo cual, es un grupo consolidado y básicamente sería lo mismo. Es decir, el cuánto iba a pagar IKEA en Navarra seguramente tendría que ver más con su desempeño y con sus resultados, con sus beneficios. Si los beneficios son altos es una cosa, y si son bajos, otra. El impuesto de sociedades tiene que ver con su base, con su cuota líquida y punto. No tanto, por lo tanto, si hay una sociedad de Navarra. A eso me quería referir.

La estimación que se ha hecho de 1,3 millones, efectivamente, descansa en una hipótesis de resultado positivo. Si esa hipótesis es mejor o es peor, eso afectará a la recaudación. La hipótesis del IVA, no hay ninguna duda, es el valor añadido del establecimiento aquí. Lo mismo, si es IKEA Ibérica, cifra relativa. En fin, la parte proporcional de Navarra, no hay ahí grandes cuestiones.

El interés de que sea una sociedad navarra es un interés, yo diría, de mayor control, es decir, si hay una sociedad navarra, desde la Hacienda Foral de Navarra hay más posibilidades de estar más cerca, más encima y más… Es decir, yo creo que tenemos una tendencia natural en Navarra a preferir que las sociedades tengan domicilio en Navarra. Yo creo que a todos nos gusta y creo que esto, si preguntamos a todos los grupos, creo que emocionalmente nos sentimos más cómodos si la sociedad tiene domicilio en Navarra que si no lo tiene. Y así también Hacienda Foral, cuando yo le pido la opinión técnica, me dice: «Hombre, preferimos que esté ubicada en Navarra por aquello de que podemos tener mayor cercanía y mayor control».

En cuanto a las cuestiones de las ventas por internet y demás, usted sabe que Hacienda Foral, el Consejero Aranburu lo ha dicho en más de una ocasión, es una de las cuestiones que tiene interés en trabajar, los puntos de conexión para las ventas digitales y las ventas por internet, pero justamente en este caso, en el caso de esta compañía, si hubiera una implantación de una tienda física en Navarra, eso digamos que reduciría los riesgos de que, por las ventas digitales, se fueran cuestiones que no se recaudaran aquí. O sea, desde ese punto de vista, hasta sería favorable. Por lo menos, mientras no se solucionen adecuadamente los puntos de conexión de lo que son las ventas por internet y ventas digitales, que es un tema nuevo en el que tienen que trabajar las Haciendas, la de Navarra, la de Régimen Común, las Forales.

Entonces, en el tema fiscal digamos que sí que hay una preferencia clara y un interés estratégico de que la sociedad que, en su caso, se creara una sociedad aquí, pero en términos de recaudación, el impacto mayor, desde luego, viene más derivado por si la sociedad obtiene

los resultados que hemos previsto en la estimación o no. Si lo supera o si lo empeora. Esta es la realidad.

En cuanto a las condiciones o los viales, o los gastos adicionales, esa es una cuestión complicada, porque yo me imagino que en la fase del PSIS todos estos temas se analizarán y se preguntarán, yo estoy encantado, desde luego, de que se hagan los análisis correspondientes. Es evidente que cuando en su momento se desarrolló el área, todo este desarrollo comercial de Galaria, de la Morea, no hubo un análisis muy detallado, muy profundo de la movilidad que aquello iba a suponer. Y es evidente, todos lo saben, hoy no está IKEA y ahí hay dificultades de movilidad. Todos lo saben. Hay momentos –viernes por la tarde, sábados, etcétera– en los que hay dificultades de movilidad. Esta es una realidad hoy, con lo que tenemos, sin nada más. Entonces, la cuestión aquí es si tendría o no sentido cargar en la espalda de un establecimiento nuevo que viene ahora todos los problemas de movilidad que igual tienen un origen mucho más en el pasado. Este sería un debate seguramente legítimo y razonable, en términos también de justicia que el señor Ramírez alegaba en su explicación. Los problemas de movilidad están ya o son problemas sobrevenidos. Evidentemente, sobre lo que ya hay que es dificultoso, añade una situación añadida, pero el problema, ustedes todos lo saben, existe de facto. Yo creo que también esa es una reflexión oportuna.

Respecto a cómo se hizo la subasta y si luego las condiciones en las cuales el mismo Gobierno, el Gobierno anterior fijó un acuerdo por el cual a IKEA se le vendía la parcela en un precio distinto al precio de partida que se fijó en la subasta que luego se declaró, en concreto, 2 millones más, 7,9 millones, precio de salida en la subasta; 9,99, creo recordar, precio que se cerró con IKEA, seguramente eso es algo que tendría que explicar más el Gobierno anterior que fue el que cerró las dos cosas. Yo creo que seguramente, pero, insisto, mi análisis es que el Gobierno anterior, cuando se comprometió en el acuerdo de NASUVINSA con IKEA en ese precio, lo que valoró es que una vez que la subasta se había declarado totalmente desierta en ese precio, valoró seguramente que para poder dar salida a esa superficie que está degradada y que es complicada, en fin, con ese edificio ahí, está como está, pues que seguramente para ser capaz de venderlo y darle una salida tendría que hacer otro planteamiento distinto. Seguramente eso es lo que valoró. ¿Eso es faltar a la igualdad de oportunidades? No lo sé, esto ya valórenlo ustedes. Insisto, decisión del Gobierno anterior. Es decir, si tú sacas algo a subasta y no consigues venderlo, y ves que no se te presenta nadie y quieres venderlo. ¿Es legítimo o justo que plantees modificar las condiciones para cerrar otro precio? Eso ya es el debate de si esto es justo o no es justo, si es o no vulnerar la igualdad de oportunidades, y, efectivamente, lo dejo en el debate y en la opinión de todos y cada uno de ustedes. Esto es así.

Esto es como cuando uno tiene una cosa, la trata de vender en un determinado precio, no se le presenta nadie. Y dice: «Bueno, voy a cambiar. Voy a ver si cambiándolo, lo vendo de otra manera». ¿Estás vulnerando la igualdad de oportunidades? Bueno, es una opinión. Es decir, es un tema que seguro que da pie para el debate y la opinión.

Respecto a los metros cuadrados que me decía la señora Pérez. Sí, efectivamente, en la estimación inicial, cuando este Gobierno –este Gobierno ya– cogió el asunto y comenzó a trabajar en toda esa área que son 285.000 metros cuadrados, vimos que había una posibilidad de 120.000 metros cuadrados de suelo comercial. Y en el año 2016 tomamos la decisión de

que no hubiera 120.000, que solo fueran los 32.000. Esta fue una decisión –esta sí– de este Gobierno. ¿Y por qué se tomó? Porque se habló con las asociaciones de comerciantes, se trabajó con los comerciantes, y se valoró que esa medida, además está en la hemeroteca y ustedes lo pueden ver en los medios de comunicación, valoraron positivamente esa medida las asociaciones de comerciantes, se valoró como una señal clara del Gobierno en apoyo del comercio minorista. Es decir, el que el Gobierno renunciara a poder obtener rendimientos económicos poniendo ahí mucho menos suelo comercial, solo los 32.000 metros cuadrados de la parcela de la SuperSer frente a los 120.000 que entraban, se valoró en su momento por las asociaciones de comercio minorista como un gesto, una señal, en el sentido de que, efectivamente, se está renunciando a un suelo comercial que obviamente a NASUVINSA le hubiera generado réditos económicos. Esto yo creo que, en su momento, se tomó en 2016, esto se explicó. Insisto, fue valorado positivamente por las asociaciones de comerciantes. Con lo cual, sí, sí cabía la posibilidad de meter más metros cuadrados, claramente, hasta 120.000. (MURMULLOS) Ya se lo digo yo, de los 285.000 hasta 120.000, que es una cifra importante. De 120.000, quedarse en 32.000 creo que es un movimiento claro y una señal clara que mandó este Gobierno al sector del comercio minorista. No estamos hablando de un ajuste de 5.000 metros o de 6.000. Estamos hablando de 120.000 a 32.000. Ni más ni menos. Entonces, creo que eso también debe colocarse en su justa medida.

Voy a ver si hay algún elemento más importante. En cuanto al empleo y la calidad del empleo. Bueno, seguramente, si nosotros analizamos las retribuciones medias del empleo en la industria, en los servicios públicos y en los servicios de mercado, y dentro de los servicios de mercado analizamos los servicios avanzados que se presta al sector industrial y analizamos por contra el comercio, etcétera, veremos que las retribuciones medias más bajas seguramente están… Y no nos gusta a nadie, están en algunos sectores frente a otros. De hecho, por eso solemos achacar a esa diferencia de estructura económica de Navarra la razón de muchas cosas. Si comparamos las retribuciones de IKEA con las retribuciones del sector en el que se inserta, yo creo que en términos generales se puede señalar que son retribuciones acordes con el sector en el que se inserta. Si las comparáramos con la retribución media de la industria, pues efectivamente podremos decir que las retribuciones son muy inferiores a la media del sector industrial. Esto lo podemos decir. Hay también un elemento de valoración y cada uno lo va a considerar.

Yo sí que creo, en cualquier caso, que la razón seguramente más importante por la cual el Gobierno no decidió coger eso y cuando llegó romperlo y tirarlo a la basura fue la constatación objetiva de que nos guste más o nos guste menos, lo compartamos más o lo compartamos menos, hay datos objetivos que nos dicen que muchos navarros y navarras se marchan fuera de Navarra a hacer sus compras de muebles, y justamente a este establecimiento, en Zaragoza, Baracaldo y algunos en Bayona. Esto es un dato objetivo. Insisto, nos guste más o nos guste menos. Y hay datos objetivos también que demuestran que un establecimiento de esta marca comercial, cuando se establece, arrastra también ciudadanos de fuera de la comunidad, y trae más actividad que antes no estaba, la trae a tu localidad. Estos son datos objetivos, esto es poco discutible. Será más, será menos, la hipótesis será el alta, la media, la baja; pero esto es un dato que es indiscutible.

Esta, por lo tanto, es una actividad económica que no estaba en Navarra y que viene a Navarra. Este seguramente sea el elemento por el que el Gobierno dijo: «No vamos a coger esto y lo vamos a romper, porque, en fin, creemos que debemos trabajar sobre ello». Y creemos que es interesante desde esa perspectiva, unido a ese riesgo, que nunca se ha puesto en contacto en las conversaciones, que, por cierto, han sido directamente con IKEA. Insisto, un riesgo que nunca se ha puesto encima de la mesa, de qué pasa si IKEA se establece en Logroño o se establece en alguna otra ubicación, no Navarra, cercana a Navarra. ¿Qué pasa? Insisto, no se ha puesto jamás en la mesa por parte de nadie. A mí eso también me parece que es relevante.

Había alguna otra idea que quería decirles, pero no me acuerdo. La señora Pérez… Los puestos que se han destruido por el comercio. Es que se han destruido ya. Usted me decía: «Ya se han destruido por el comercio…» Ya se han destruido, efectivamente, es que ya se han destruido. (MURMULLOS) Pero quiero decir, que los que se han destruido ya están. (MURMULLOS) IKEA… Quiero decir que IKEA no estaba aquí, pero usted me decía, ¿qué son los 275 nuevos frente a estos que se han destruido? Y, claro, es que ya no están. Es que esos ya no están. Efectivamente, hay un impacto. Yo lo he dicho. Le decía que de los 48 bienes de facturación hemos estimado que entre 13 y 22… Ahí el señor Garmendia me decía: «8 más 6, 14». Hombre, señor Garmendia, entre 13 y 22, que le he dicho entre 13 y 22. (MURMULLOS) Entre 13 y 22, señor Garmendia, corresponden a compras que hoy por hoy los ciudadanos navarros y navarras están haciendo en Navarra, pero si hacemos la resta a la contraria, entre 26 y 35 serían volumen de actividad nueva que, hoy por hoy, no está en Navarra.

Entonces, yo creo que ese elemento que es objetivo, nos guste más o nos guste menos, es el que ha hecho que el Gobierno desde el principio haya dicho: «No cogemos esto y lo tiramos a la basura, sino vamos a trabajarlo y vamos a analizarlo con seriedad».

Con IKEA seguimos hablando, seguimos conversando, seguimos negociando. En cuanto a lo que me preguntaba el señor Nuin de dónde estamos jurídicamente, yo lo que le he dicho es que, a ver si lo digo bien, en marzo de 2016, materializando el acuerdo adoptado en junio de 2015, se firmó un contrato de compraventa de futura parcela comercial, en virtud del cual NASUVINSA asumió la obligación de preparar para su entrega una parcela –a ese precio que se acordó el 25 de junio–. E IKEA la de acordar, en su momento, por ese inmueble, el precio acordado. Ahora, en este momento, lo que se está trabajando es por la formalización de un contrato de opción de compra en la escritura pública adecuando además el calendario de plazos a las previsiones de tramitación actual. Las previsiones llevan más tiempo y lo que se está haciendo es adecuar eso. Y le he dicho además que como la futura parcela comercial todavía no está preparada, este contrato de opción de compra, de firmarse, se hará sobre un pro indiviso sobre la actual finca registral. Y lo que también le he dicho es que cuando terminara el primer PSIS, el PSIS llamado urbanístico, en ese momento sería el momento de firmar –en ese sí– la escritura de compraventa con IKEA de la parcela, de la parcela ya resultante de la reparcelación. Esto es de lo que estamos hablando. Esta es la foto jurídica. Este es el momento.

¿Tengo que ir terminando, señor Presidente? No sé, es que se han dicho tantas cosas, no sé si hay algún elemento. Yo quiero insistir, en cualquier caso, en la cuestión del tiempo, y también desde la perspectiva del comercio minorista. Yo creo que es importante recordar la decisión

del 2016 tomada por este Gobierno de solo 32.000 metros cuadrados comerciales frente a 120.000 posibles. El plan de comercio minorista, un plan reconocido por otras comunidades autónomas y demás, este año vamos a conseguir ejecutar presupuestariamente lo que teníamos previsto al 80 por ciento, sobre todo porque una medida muy orientada a las entidades locales, estamos valorando el porqué de las causas, ya que no ha tenido el éxito que esperábamos, pero el otro 80 por ciento se ha ejecutado satisfactoriamente. 24 medidas de 37. Tenemos un millón seiscientos para el año que viene en el plan de comercio minorista. Aspiramos a ejecutarlo completamente. Seguimos y queremos impulsar, y queremos animar a los comerciantes a que usen ese diagnóstico avanzado junto con Cámara de Comercio que, pagando ellos 290 euros de una vez creemos que puede contribuir a ayudarles en ese proceso de orientación estratégica de su negocio. Creemos que el tema del BID, *Business Improvement District*, puede ser una fórmula interesante también. Insisto, llevará su tiempo porque si presentamos una ley foral, será una cuestión de la próxima legislatura, pero es que también, como estábamos hablando, lo de IKEA no es para mañana. Estamos hablando de varios años por delante, incluso, en el mejor de los casos… Yo creo que hay campo donde trabajar y donde el pequeño comercio también puede trabajar y, desde el lado del Gobierno, desde luego, creo que estamos poniendo los mecanismos para avanzar en ese sentido.

Creo que me han quedado muchas cosas seguro encima de la mesa por responder y como estoy seguro de que una vez que estudien, como decía la señora Pérez, en detalle esta información, seguro que me preguntarán más cosas y tendremos más ocasiones de venir, lo haremos encantados. Nada más por mi parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi. Y siendo este el último turno de intervención, podemos dar por concluida la comparecencia, no sin antes agradecer aquí las explicaciones ofrecidas, así como la presencia del señor Rodríguez y el señor Ayerdi Echeverri que lo acompañan. Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 23 minutos).